



AUTORIZA LICITACIÓN PRIVADA QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 15.01.26, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION**". Aprueba Bases Administrativas, Lista de Materiales, Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil, DOM y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 368 de fecha 05.02.2026, revoca la Licitación Pública ID **3656-24-LE26**, denominada "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION**", en virtud a la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, que establece en su Art. 61 la facultad de Revocar de oficio los actos administrativos y proceder a iniciar un nuevo proceso de licitación con las Bases Administrativas y Técnicas corregidas.

El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 10.02.26, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION**". Aprueba Bases Administrativas, Lista de Materiales, Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil, DOM y el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, o quienes los subroguen.



DJMS



El Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 24.03.26, declara **DESIERTO** proceso de Licitación Pública denominada "**SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ID 3656-52-LE26**" de acuerdo al Artículo 62 del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, el cual establece: "Se declarará desierto la licitación pública cuando no se presenten ofertas, cuando todas las presentadas no fueran admisibles; o bien, éstas no fueran convenientes a la Entidad licitante", en atención al Certificado N° 272 del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 47 del Concejo Municipal de fecha 19.03.2026, el Honorable Concejo Municipal **RECHAZA** por unanimidad la Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-52-le26, denominada "**SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ID 3656-52-LE26**", a los proveedores: **Empresa Ferretera EMPO Chile SPA, RUT 78.342.126-7, Línea N°1 Materiales, Equipos y Herramientas** y al oferente **Manuel Ignacio Poveda Rivera, RUT [REDACTED], Línea N°2 Aridos.**

El Memo N° 456 de fecha 01.04.2026, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Privada en el portal www.mercadopublico.cl, correspondiente al "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION**", en virtud al Artículo 69, Circunstancias en que procede Licitación Privada del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, establece: "La Licitación privada procede, con carácter excepcional, si en la licitación pública no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declarado inadmisibles". Adjunta bases Administrativa y Técnicas, Lista de Materiales y Anexos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas: el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor-DOM y el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 369 de fecha 27.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 038 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO :

AUTORÍCESE iniciar proceso de licitación Privada en el Portal www.mercadopublico.cl correspondiente al "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION**".

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL EL ABRA SPA	77.860.109-5
INVERSIÓN Y COMERCIAL VICHUQUÉN	76.307.645-8
LA ECONÓMICA SPA	78.371.784-0

APRUÉBESE Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

DESÍGNESE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, SECPLA, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor-DOM y el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA.

IMPÚTESE el gasto deber ser imputado a la Cuenta 215.22.04.999.001.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal





MAT.: Solicita autorización
Licitación Privada que indica.

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DE : **SR. DIEGO MORALES SOTO**
SECPLA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

- I. A través del presente tengo bien a solicitar a Ud., autorizar mediante Decreto Alcaldicio iniciar proceso de Licitación Privada correspondiente al **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN"**, en virtud al Artículo 69, Circunstancias en que procede Licitación Privada del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, establece: *"La Licitación privada procede, con carácter excepcional, si en la licitación pública no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declarado inadmisibles"*.
- II. La Municipalidad de Requinoa durante el presente año, ha llamado en dos oportunidades licitaciones públicas cuyas resoluciones han sido las que se describen:
- a) El Decreto Alcaldicio N° 368 de fecha 05.02.2026, revoca la Licitación Pública **ID 3656-24-LE26**, denominada **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION"**, en virtud a la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, que establece en su Art. 61 la facultad de Revocar de oficio los actos administrativos y proceder a iniciar un nuevo proceso de licitación con las Bases Administrativas y Técnicas corregidas.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 24.03.26, declara **DESIERTO** proceso de Licitación Pública denominada **"SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ID 3656-52-LE26** de acuerdo al Artículo 62 del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, el cual establece: *"Se declarará desierto la licitación pública cuando no se presenten ofertas, cuando todas las presentadas no fueran admisibles; o bien, éstas no fueran convenientes a la Entidad licitante"*, en atención al Certificado N° 272 del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 47 del Concejo Municipal de fecha 19.03.2026, el Honorable Concejo Municipal **RECHAZA** por unanimidad la Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-52-le26, denominada **"SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ID 3656-52-LE26**, a los proveedores: **Empresa Ferretera EMPO Chile SPA, RUT 78.342.126-7, Línea N°1 Materiales, Equipos y Herramientas** y al oferente **Manuel Ignacio Poveda Rivera, RUT [REDACTED], Línea N°2 Aridos.**



- III. Expuesto todo lo anterior, se invitará a tres oferentes del rubro de la comuna dispuestos a participar en la licitación.

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL EL ABRA SPA	77.860.109-5
INVERSIÓN Y COMERCIAL VICHUQUÉN	76.307.645-8
LA ECONÓMICA SPA	78.371.784-0

- IV. Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Además se solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil - Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista-Secpla, y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor- DOM o quienes los subroguen.
- V. De contar con su aprobación, la imputación del gasto correspondería a la Cuenta presupuestaria 215.22.04.999.001.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria adjunto, N° 369 del 27.03.2026.
- VI. Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,



DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ZanNMwB87YVb1DR>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 369 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-04-999-001-000 OTROS – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	108.452.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	14.698.616.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	69.700.000.-
Saldo final \$	24.053.384.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para iniciar proceso de licitación privada correspondiente al "Suministro de materiales de ferretería y construcción".

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA





ANEXO N° 1

PROPUESTA PRIVADA: “SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN”

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	
Cargo	
R.U.T.	
Razón Social	
R.U.T. empresa	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	
RUT	
Cargo	
Teléfono	
Teléfono móvil	
Email	

C) DATOS DE TRANSFERENCIA

Numero Cuenta Bancaria	
Tipo de Cuenta (cte, vista, rut, etc.)	
Nombre Banco	
Correo Electrónico	
Sitio Web	
Otros Datos	

FIRMA

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo, Rut,
declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que
aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de
bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (**cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive**).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, **en cualquier calidad jurídica**, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (**cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad**).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.



7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”

(Firma)

Nombres y Apellidos

Rut

Fecha: día, mes y año



ANEXO N°3

VIGENCIA DE PRECIOS

PROPUESTA PRIVADA: “SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN”

PLAZO	MARCAR CON X
Comprende la totalidad del plazo.	
Comprende la mitad del plazo.	
Comprende menos de la mitad del plazo.	

NOMBRE y FIRMA OFERENTE

NOTA: *Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl*

Este formulario deberá incluirse en el Portal www.mercadopublico.cl, el cual deberá ser escaneado con su firma, en documentos administrativos, según Bases.

Fecha:



ANEXO N°4

PLAZOS DE ENTREGA

PROPUESTA PRIVADA: “SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN”

PLAZO DE ENTREGA	MARCAR CON X
24 horas o menos	
Entre 25 a 48 horas	
Entre 49 a 72 horas	

NOMBRE y FIRMA OFERENTE

NOTA: *Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl*

Este formulario deberá incluirse en el Portal www.mercadopublico.cl, el cual deberá ser escaneado con su firma, en documentos administrativos, según Bases.

Fecha:



LISTA DE MATERIALES

"MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN"
LINEA N° 1 MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

N°	ARTICULO	PRECIO UNITARIO
1	carretilla concretera 80 lt. Gris rueda 400 x 8	
2	pala punta huevo mango madera	
3	pala concretera mango madera	
4	pala excavacion mango metalico	
5	picota punta rama 5 lb mango madera	
6	chuzo hexagonal 11/8x 1.75	
7	combo mango fibra 10 lb.	
8	combo mango madera 10 lb.	
9	punto acero 1x 10"	
10	punto acero 1x14"	
11	cincel acero nacional acero 1x10"	
12	cincel acero nacional acero 1x12"	
13	diablo saca clavo 3/4"x 30" wr30	
14	rastrillo construccion 14 dientes	
15	escobillón con mango profesional 30 cm	
16	escobillón municipal 33 cm con mango	
17	balde construccion 20 lt.	
18	balde concretero 20 lt.	
19	platacho raulí 300 x 140 mm.	
20	platacho albañil madera 115x350x20 mm.	
21	platacho estampa chico 250x115 mm.	
22	plana botadora 200x8"	
23	plana botadora 150x6"	
24	plana triangular 150x6"	
25	plana lengüeta 175x7"	
26	plana punta huevo 175x7"	
27	espatula 100 mm. 120 mm 140 mm	
28	espatula flexible mango goma 31/2"	
29	espatula flexible mango goma 4"	
30	espatula dentada 80 mm.	
31	espatula dentada 140 mm	
32	multi espatula 5 funciones 65 mm.	
33	llana grande trapezoidal	
34	llana acero ultraflex	

35	llana grande acero	
36	llana dentada 280x130mm de 5 mm.	
37	raspador 64 mm.	
38	cortadora ceramica star 50	
39	set instalador cerámica porcelanato	
40	kit fraguadollana espaciador fraguador	
41	fraguador de espuma mango	
42	maso de goma	
43	disco laminado	
44	disco corte acero inox.	
45	disco diamantado	
46	carretilla 90 lt	
47	martillo carpintero mango fibra de vidrio 16 oz.	
48	martillo carpintero mango madera 16 oz.	
49	estuche porta herramientas nylon	
50	huincha medir contractor 30 mt.	
51	huincha medir metalica 5 mt.	
52	huincha medir metalica 8 mt.	
53	huincha medir 3 mt.	
54	tizalneas30 mt B&G	
55	tiza para marcar tiza azul 8 oz stanley	
56	plomada hexagonal8 oz. 225 gr.	
57	nivel aluminio 14"	
58	nivel aluminio 36"	
59	escuadra carpintera metal 10" y 12"	
60	escuadra falsa 8" plastico	
61	escuadra combinacion 8" plastico	
62	lapiz carpintero	
63	manguera nivel lisa 1/2"	
64	alicate universal profesional	
65	alicate corte diagonal	
66	alicate punta	
67	alicate picoloro	
68	sERRUCHO carpintero profesional 24"	
69	arco sierra bimetal tradicional 12"	
70	arco sierra fijo10" FHF-25	
71	desatornillador paleta 1/4"x6"	
72	desatornillador punta cruz PH 1x6"	
73	llave ajustable 10" cromada	
74	caiman boca curva 10"	
75	llave stilson 8"	
76	corta pernos heavy duty 18 "	
77	juego 3 llaves corona chicharra 8-19 mm 3 pzs.	
78	juego dados 10-22 mm. 3/8" x 33 uni.	

79	juego llave alen 1,5- 10 mm 9 pzs.	
80	juego formones trhifty 16125 3 pzs.	
81	lima plana fina 10-Nicholson	
82	lima sierra 8" circular	
83	engrapadora tr 150 trabajo pesado	
84	engrapadora tr- 45 trabajo liviano	
85	caja herramientas con ruedas	
86	caja multidivision	
87	bidon estandar con tapa	
88	embudo	
89	tierra color rojo	
90	cinta embalaje usetape 48 mm.x 40 m.plastico stretch film 20 micras	
91	tijeron poda mango acero	
92	tijera cesped mango telescopico BDS6112	
93	tijera podar para jardineria	
94	hacha 4 1/2 lbs. Mango fibra pro	
95	barre hojas 24" metalico BDS7182	
96	rozon tramontina der/izq	
97	minipala punta huevo BDS7179	
98	pala zanja punta redonda BDS7175	
99	rastrillo 14 puntas mango largo BDS7170	
100	pistola riego BDS7407 3 posiciones	
101	piton riego 5" ajustable BDS7424	
102	manguera piscina autoflotante1 1/2 x mt.	
103	bota seguridad titanium con punta	
104	bota concretera	
105	bota agua negra	
106	guante latex domestico amarillo	
107	guante cabritilla forrado cromo	
108	guante cabritilla sin forro cromo	
109	guante cabritilla amarillo sin forro	
110	lente seguridad premium gris	
111	lente seguridad basic claro 2 proteccion uv	
112	mascara solar fotosensible gris	
113	casco	
114	casco con arnes	
115	casquete visor 8"x16"	
116	jockey legionariouv protect	
117	tapon oido reusable con cordon	
118	pack tapon desechable 30 uni.	
119	chaleco reflectante	
120	overol poplin con cinta 1" azul	
121	traje impermeable jardineria amarillo	
122	respirador 2 vias 2,2"	

123	pack respirador particulas8210	
124	arnes 3 argollas proteccion altura	
125	faja lumbar certificada	
126	cinta antideslizante negra 15m x 50 mm	
127	ladrillo reforzado 27 x 14 x 7.1 cm	
128	ladrillo fiscal 30 x 15 x 5 cm	
129	ladrillo refractario baston 229 x50 x 25	
130	pastelón corriente	
131	solerilla tipo c	
132	pastelón cuadrulado	
133	cemento polpaico	
134	cemento melon	
135	saco para escombros	
136	tierra de color	
137	mortero para albañileria	
138	mortero estuco interior	
139	mortero estuco exterior	
140	yeso	
141	Bekron standard	
142	Bekron AC	
143	Bekron DA	
144	cal hidraulica	
145	sika 1	
146	sika 2	
147	sika 3	
148	sika antisol	
149	malla cerco	
150	malla acma C-92	
151	malla galvanizada cuadrada h=1,80 metros.	
152	malla galvanizada cuadrada h= 2,00 metros.	
153	malla hexagonal galvanizado h=1,80 m	
154	malla hexagonal galvanizado h=2,00 m	
155	malla arnero	
156	malla sombra dimensionada	
157	alambre pua iowa	
158	alambre pua motto	
159	alambre negro recocido	
160	alambre galvanizado	
161	alambre galvanizado y plastificado	
162	separadores para fierro	
163	malla electrosoldada	
164	pilar electrosoldado	
165	cadena electrosoldada	
166	escalerilla para refuerzo	

167	angulo laminado largo 6 m	
168	pletina laminada largo 6 m	
169	perfil en angulo 30x30x3.0 mm	
170	perfil en angulo 25x25x2.0 mm	
171	perfil en angulo largo 6 m	
172	perfil doble contacto largo 6m	
173	cañeria astm a 53 largo 6 m	
174	planchas galvanizadas	
175	pino cuarton	
176	carga de tapa largo 3.20 m	
177	carga de tapa elegida largo 3.20 m	
178	pino dimensionado impregnado	
179	rollete impregnado 3"	
180	rollete impregnado 4"	
181	hb cholhuan liso	
182	mdp melamina	
183	tapacanto pvc	
184	tapacanto encolado melamina	
185	perfilador de cantos au 93	
186	clavo punta corriente	
187	grapa galvanizada	
188	clavo terrano	
189	clavos volcanita	
190	clavos galvanizados	
191	tornillo volcanita metal punta broca zincado	
192	tornillo volcanita metal punta fina fosfatado	
193	tornillo volcanita madera hilo grueso crs fosfatado	
194	tornillo punta perforante punta broca zincado	
195	tornillo framer autoperforante punta fina fosfatado	
196	clavo acero para concreto	
197	perno anclaje	
198	tornillo volcanita metal punta fina fosfatado	
199	tornillo autoperforante punta fina zincado	
200	tornillo autoperforante hexagonal sin golilla	
201	tornillo roscalata n°6 zincado	
202	tornillo roscalata n°8 zincado	
203	tornillo roscalata n° 10 zincado	
204	tornillo roscalata n°12 zincado	
205	tornillo fibrocemento punta fina	
206	tornillo fibrocemento punta broca zincado	
207	tornillo volcanita madera hilo grueso crs fosfatado	
208	tornillo volcanita madera hilo grueso crs zincado	
209	tornillo madera aglomerada punta fina	
210	tornillo tirafonde cabeza hexagonal fosfatado	

211	tornillo autoperforante winger con alas zincado	
212	perno coche negro	
213	tuerca hexagonal corriente	
214	tuerca hexagonal recubierta	
215	golilla plana zincada	
216	golilla plana corriente	
217	golilla presion zincada	
218	clavo techo doble sello	
219	clavo techo helicoidal con golilla	
220	clavo techo estriado con golilla 2"	
221	clavo teja asfaltica zincado	
222	tornillo techo cabeza redonda con sello zincado	
223	tornillo autoperforante policarbonato madera	
224	clavo acero para concreto	
225	clavo disparo sdm zincado	
226	hilo zincado 1m	
227	hilo negro 1 m	
228	perno anclaje	
229	perno anclaje camisa	
230	perno maquina zincado	
231	perno hexagonal zincado	
232	anclaje tipo mariposa	
233	tarugo clavo	
234	tarugo especial fur + tirafondo	
235	tarugo madera estriado	
236	tarugo madera liso	
237	remache pop 4.6x22	
238	remache pop 3.2 mm	
239	remache pop 4 mm	
240	remache pop 4.8 mm	
241	taco toggler para volcanita	
242	clavo tapicero dorado	
243	tachuela acero	
244	tarugo paloma	
245	tarugo nylon s5	
246	tarugo nylon s8	
247	tarugo nylon s10	
248	tarugo nylon + tornillo	
249	tarugo nylon con tope	
250	tarugo universal	
251	tarugo autoroscante para yeso-carton	
252	cancamo abierto acero bronceado	
253	cancamo cerrado acero bronceado	
254	cancamo abierto acero zincado	

255	cancamo cerrado zincado	
256	cancamo perno anclaje	
257	cadena acero eslabon corto	
258	cadena const. 20x15x8.0 mm x 4.5 mts	
259	cadena acero eslabon largo	
260	cable acero	
261	grillete galvanizado	
262	mosqueton bombero zincado	
263	gancho elevacion con seguridad	
264	cuerda elastica trenzada 6mm x 10 m	
265	cuerda algod3n trenzado natural	
266	cuerda polietileno12mm x 10 m	
267	lienza poliester 50 m	
268	cañamo ovillo 888 gr.	
269	cañamo natural 100 gr.	
270	pack cinta tiro 2.5 m 250 kg.	
271	cinta amarre carga 5 mt	
272	cinta amarre carga 6 m 1000 kg	
273	cinta amarre carga 9 m 2500 kg	
274	cinta amarre carga 12 m 2500 kg	
275	eslinga plana fs 7:1 1000 kg - 2m - 30 mm	
276	eslinga plana fs 7:1 2000 kg - 2m	
277	eslinga plana fs 7: 1 2000 kg - 4m	
278	grillete tipo lira	
279	poliestireno expandido 1000 x 500 x 100 mm. (por paquete)	
280	poliestireno expandido 1000 x 500 x 80 mm. (por paquete)	
281	poliestireno expandido 1000 x 500 x 50 mm. (por paquete)	
282	poliestireno expandido 1000 x 500 x 20 mm. (por paquete)	
283	lana de vidrio libre R122	
284	lana de vidrio 1 cara R122	
285	lana mineral colchoneta	
286	plancha yeso carton st 10mm	
287	plancha yeso carton RH 10mm	
288	plancha yeso carton RF 10mm	
289	plancha volcoglass 10mm	
290	plancha fibrocemento 120x240 m 4 mm	
291	plancha fibrocemento 120x240 m 6 mm	
292	plancha fibrocemento 120x240 m 8 mm	
293	OSB smarppanel 1,22x2,44 m 11,1 mm	
294	sistemas de juntas	
295	masilla base	
296	huincha fibra de vidrio 5 cm	
297	compuesto juntas	
298	cinta fibrocemento	

299	plancha fibrocemento 5mm 1,2 x 2,4 m.	
300	plancha fibrocemento alta densidad 6 mm 1,2 x 2,4 m.	
301	plancha fibrocemento base ceramica 6 mm 1,2 x 2,4 m.	
302	teja asfáltica	
303	cumbrera ventilada para teja asfálticas	
304	planchas zinc - aluminio acanalada 0,35 mm, 851 x 2500 mm.	
305	planchas zinc - aluminio acanalada 0,40 mm, 851 x 2500 mm.	
306	plancha zinc-aluminio 5V	
307	plancha zinc-aluminio lisa	
308	policarbonato alveolar transparente 10x1050x2900 mm.	
309	policarbonato alveolar transpa bronce 10x1050x2900 mm.	
310	canaleta pvc p-25	
311	union canaleta p25	
312	tapa canaleta p25	
313	bajada canaleta p25	
314	esquinero canaleta p25	
315	tapa accesorio p25	
316	copla bajada canaleta p25	
317	gancho fijacion p25	
318	gancho invisible p 25	
319	fieltro asfáltico	
320	tubo bajada canaleta p25	
321	codo pvc p25	
322	abrazadera tubo p25	
323	caballete galvanizado 0,35x303x2000 mm	
324	canaleta 0,35x303x2000 mm	
325	limahoya 0,35x303x2000 mm	
326	bajada de agua 0,35x250x2000 mm	
327	gancho soporte	
328	Tornillo madera 1"	
329	Tornillo madera 1 5/8"	
330	Tornillo madera 2"	
331	Tornillo madera 3"	
332	Tornillo madera 4"	
333	Tornillo madera 3x16 x 1 1/2"	
334	Tornillo exagonal punta fina 10x1 (100 Unid)	
335	Tornillo autoperforante 1"	
336	Tornillo autoperforante 1 5/8"	
337	Tornillo autoperforante 2"	
338	Tornillo autoperforante 3"	
339	Tornillo autoperforante 4"	
340	Tornillo autoperforante cabeza lenteja 1"	
341	Tornillo autoperforante cabeza lenteja 1/2"	
342	Tornillo autoperforante cabeza lenteja 1 1/4"	

343	Tornillo autoperforante cabeza lenteja 1 1/2"	
344	Tornillo autoperforante cabeza lenteja 1 5/8"	
345	Tornillo cabeza trompeta 6 x 1 1/4	
346	Tornillo cabeza trompeta 1 x 1 1/2	
347	Tornillo cabeza trompeta 1 x 5/8	
348	Tornillo cabeza trompeta 6 x 1 1/2	
349	cañería de cobre recta tipo M largo 6m. 1"	
350	cañería de cobre recta tipo M largo 6m. 3/4"	
351	cañería de cobre tipo recta M largo 6m. 1/2"	
352	cañería de cobre tipo recta M largo 6m. 3/8"	
353	cañería de cobre recta tipo L largo 6m. 2"	
354	cañería de cobre recta tipo L largo 6m. 1 1/2"	
355	cañería de cobre recta tipo L largo 6m. 1"	
356	cañería de cobre recta tipo L largo 6m. 3/4"	
357	cañería de cobre recta tipo L largo 6m. 1/2"	
358	cañería de cobre recta tipo L largo 6m. 3/8"	
359	cañería de cobre tipo L rollo 1/2" rollo 18ml.	
360	cañería de cobre tipo L rollo 3/8" rollo 18ml.	
361	aislacion termica tuberias 1" tira 2m.	
362	aislacion termica tuberias 3/4" tira 2m.	
363	aislacion termica tuberias 1/2" tira 2m.	
364	aislacion termica tuberias 3/8" tira 2m.	
365	codo cobre 90° SO 1"	
366	codo cobre 90° SO 3/4"	
367	codo cobre 90° SO 1/2"	
368	codo cobre 90° SO 3/8"	
369	copla cobre SO 1"	
370	copla cobre SO 1"	
371	copla cobre SO 1"	
372	copla cobre SO 1"	
373	tapagorro cobre SO 1"	
374	tapagorro cobre SO 3/4"	
375	tapagorro cobre SO 1/2"	
376	tapagorro cobre SO 3/8"	
377	tee cobre SO 1"	
378	tee cobre SO 3/4"	
379	tee cobre SO 1/2"	
380	tee cobre SO 3/8"	
381	abrazadera cobre 1"	
382	abrazadera cobre 3/4"	
383	abrazadera cobre 1/2"	
384	abrazadera cobre 3/8"	
385	cachimba recta HE 1/2" con espiga de 1/2"	
386	cachimba recta HI 1/2" con espiga de 1/2"	

387	cachimba recta HI 3/8"con espiga de 1/2" hilo izquierdo	
388	cachimba recta HI 7/8"con espiga de 1/2"	
389	codo cachima bronce HI 1/2"con espiga de 1/2"	
390	codo cachima bronce HI 7/8"con espiga de 1/2"	
391	derivacion tipo t con espiga de 1/2"	
392	codo bronce SO-SO 2"	
393	codo bronce SO-SO 1 1/2"x1"	
394	codo bronce SO-SO 1 1/2"x1 1/4"	
395	codo bronce SO-SO 1 1/2"	
396	codo bronce SO-SO 1 1/4"x1"	
397	codo bronce SO-SO 1 1/4"x3/4"	
398	codo bronce SO-SO 1 1/4"	
399	codo bronce SO-SO 1"x3/4"	
400	codo bronce SO-SO 1"x1/2"	
401	codo bronce SO-SO 1"	
402	codo bronce SO-SO 3/4"x1/2"	
403	codo bronce SO-SO 3/4"	
404	codo bronce SO-SO 1/2"x3/8"	
405	codo bronce SO-SO 1/2" nibsa	
406	codo bronce SO-SO 1/2" stretto	
407	codo bronce SO-SO 3/8"	
408	codo bronce SO-HI 1"	
409	codo bronce SO-HI 3/4"x1/2"	
410	codo bronce SO-HI 3/4"	
411	codo bronce SO-HI 1/2x3/4"	
412	codo bronce SO-HI 1/2x3/8"	
413	codo bronce SO-HI 1/2"	
414	codo bronce SO-HI 3/8"	
415	codo bronce SO-HI 3/8x1/2"	
416	codo bronce SO-HE 1"	
417	codo bronce SO-HE 3/4"	
418	codo bronce SO-HE 1/2 nibsa"	
419	codo bronce SO-HE 1/2 stretto"	
420	codo bronce SO-HE 3/8"x1/2"	
421	codo bronce SO-HE 3/8"	
422	codo bronce HI-HE 3/4"	
423	codo bronce HI-HE 1/2"x 3/4"	
424	codo bronce HI-HE 3/8"	
425	codo bronce HI-HI 1/2"	
426	copla bronce SO-SO 2"x1 1/2"	
427	copla bronce SO-SO 2"	
428	copla bronce SO-SO 2"x1 1/2"	
429	copla bronce SO-SO 1 1/2"x1 1/4"	
430	copla bronce SO-SO 1 1/2"x1"	

431	copla bronce SO-SO 11/2"	
432	copla bronce SO-SO 11/4"x1"	
433	copla bronce SO-SO 11/4"	
434	copla bronce SO-SO 1"x3/4"	
435	copla bronce SO-SO 1"x1/2"	
436	copla bronce SO-SO 1"	
437	copla bronce SO-SO 3/4"x1/2"	
438	copla bronce SO-SO 3/4"	
439	copla bronce SO-SO 1/2"x3/8"	
440	copla bronce SO-SO 1/2" nibsa	
441	copla bronce SO-SO 1/2" mosaico	
442	copla bronce SO-SO 3/8"	
443	copla bronce HI-HI 3/4"	
444	copla bronce HI-HI 1/2"	
445	tee bronce HI-HI-HI 1/2"	
446	tee bronce SO-SO-HI 3/4"x3/4"x1/2"	
447	tee bronce SO-SO-HI 1/2"x1/2"x3/4"	
448	tee bronce SO-SO-HI 1/2"	
449	tee bronce SO-SO-HI 3/4"	
450	tee bronce SO-SO-SO 2"	
451	tee bronce SO-SO-HI 11/2"x11/2"x11/4"	
452	tee bronce SO-SO-HI 11/2"x11/2"x1"	
453	tee bronce SO-SO-HI 11/2"x11/2"x3/4"	
454	tee bronce SO-SO-HI 11/2"x11/2"x11/4"	
455	tee bronce SO-SO-HI 11/2"	
456	tee bronce SO-SO-HI 11/4"x11/4"x1"	
457	tee bronce SO-SO-HI 11/4"x11/4"x3/4"	
458	tee bronce SO-SO-HI 11/4"x1"x1"	
459	tee bronce SO-SO-HI 11/4"	
460	tee bronce SO-SO-HI 1"x1"x1/2"	
461	tee bronce SO-SO-HI 1"x1"x3/4"	
462	tee bronce SO-SO-HI 1"x3/4"x3/4"	
463	tee bronce SO-SO-HI 1"x3/4"x1/2"	
464	tee bronce SO-SO-HI 1"	
465	tee bronce SO-SO-HI 3/4"x3/4"x1/2"	
466	tee bronce SO-SO-HI 3/4"x1/2"x3/4"	
467	tee bronce SO-SO-HI 3/4"x1/2"x1/2"	
468	tee bronce SO-SO-HI 3/4"x1/2"x3/8"	
469	tee bronce SO-SO-HI 3/4"x3/4"x3/8"	
470	tee bronce SO-SO-HI 3/4"	
471	tee bronce SO-SO-HI 1/2"x1/2"x3/4"	
472	tee bronce SO-SO-HI 1/2"x1/2"x3/8"	
473	tee bronce SO-SO-HI 1/2"x3/8"x1/2"	
474	tee bronce SO-SO-HI 1/2"x3/8"x3/8"	

475	tee bronce SO-SO-HI 1/2" nibsa	
476	tee bronce SO-SO-HI 1/2 mosaico"	
477	tee bronce SO-SO-HI 3/8"	
478	terminal mbronce SO-HE 2"	
479	terminal mbronce SO-HE 1 1/2"	
480	terminal mbronce SO-HE 1 1/4"	
481	terminal mbronce SO-HE 1"	
482	terminal mbronce SO-HE 3/4"x1/2"	
483	terminal mbronce SO-HE 3/4"	
484	terminal mbronce SO-HE 1/2"x3/4"	
485	terminal mbronce SO-HE 1/2"x3/8"	
486	terminal mbronce SO-HE 1/2" nibsa	
487	terminal mbronce SO-HE 1/2" stretto	
488	terminal mbronce SO-HE 3/8"x1/2"	
489	terminal mbronce SO-HE 3/8"x1/2"	
490	terminal bronce SO-HI 2"	
491	terminal bronce SO-HI 1 1/2"	
492	terminal bronce SO-HI 1 1/4"	
493	terminal bronce SO-HI 1"	
494	terminal bronce SO-HI 3/4"x1/2"	
495	terminal bronce SO-HI 3/4"	
496	terminal bronce SO-HI 1/2"x3/4"	
497	terminal bronce SO-HI 1/2"x3/8"	
498	terminal bronce SO-HI 1/2" nibsa	
499	terminal bronce SO-HI 1/2" stretto	
500	terminal bronce SO-HI 3/8"	
501	terminal bronce SO-HI 3/8"x1/2"	
502	union americana bronce SO-SO 1"	
503	union americana bronce SO-SO 3/4"	
504	union americana bronce SO-SO 1/2"	
505	union americana bronce SO-HI 3/4"	
506	union americana bronce SO-HI 1/2"	
507	union americana bronce SO-HE 3/4"	
508	union americana bronce SO-HE 1/2"	
509	hilo corto bronce 3/4"	
510	hilo corto bronce 1/2"	
511	tapagorro bronce SO 3/4"	
512	tapagorro bronce SO 1/2"	
513	tapagorro bronce HI 3/4"	
514	tapagorro bronce HI 1/2"	
515	tapon macho bronce HE 3/4"	
516	tapon macho bronce HE 1/2"	
517	niple bronce 3/4" HE-HI	
518	niple bronce 1/2" HE-HI	

519	niple bronce 1/2" HE-HE	
520	niple bronce 3/8" HE-HE	
521	niple bronce 3/8" HE-HI	
522	niple bronce 3/8" HI-HI	
523	bushing bronce HE-HI 2"x1/2"	
524	bushing bronce HE-HI 1 1/2"x1 1/4"	
525	bushing bronce HE-HI 3/4"x1/2"	
526	bushing bronce HE-HI 1 1/4"x1"	
527	bushing bronce HE-HI 1"x3/4"	
528	bushing bronce HE-HI 1/2"x3/8"	
529	Cañería polietileno 1" x 50 m (plansa)	
530	Cañería polietileno 3/4" x 50 m (plansa)	
531	Cañería polietileno 1/2" x 50 m (plansa)	
532	Tee plansa 1"	
533	Tee plansa 3/4"	
534	Tee plansa 1/2"	
535	Codo plansa 1"	
536	Codo plansa 3/4"	
537	Codo plansa 1/2"	
538	Tubería PPR agua caliente 1"	
539	Tubería PPR agua caliente 3/4"	
540	Tubería PPR agua caliente 1/2"	
541	Terminal PPR 32 x 1" HE	
542	Terminal PPR 25 x 3/4" HE	
543	Terminal PPR 20 x 1/2" HE	
544	Tee PPR 1"	
545	Tee PPR 3/4"	
546	Tee PPR 1/2"	
547	Codo fusión PPR 32 x 1" HE	
548	Codo fusión PPR 25 x 3/4" HE	
549	Codo fusión PPR 20 x 1/2" HE	
550	Codo PPR 90° 1"	
551	Codo PPR 90° 3/4"	
552	Codo PPR 90° 1/2"	
553	Tee PPR 32 mm	
554	Tee PPR 25 mm	
555	Tee PPR 20 mm	
556	Codo fusión PPR 32 x 1" HI metal	
557	Codo fusión PPR 25 x 3/4" HI metal	
558	Codo fusión PPR 20 x 1/2" HI metal	
559	Llave de paso cromada PPR 1" Vástago 2,3 cm	
560	Llave de paso cromada PPR 3/4" Vástago 2,3 cm	
561	Llave de paso cromada PPR 1/2" Vástago 2,3 cm	
562	codo bronce gas 1/2" SO-SO	

563	codo bronce gas 3/8" SO-SO	
564	codo bronce gas 3/4" SO-SO	
565	codo bronce gas 1/2" SO-HE	
566	copla bronce gas 3/4"	
567	copla bronce gas 1/2"	
568	tee broce gas 3/4"	
569	tee broce gas 1/2"	
570	terminal bronce gas 1/2" SO-HI	
571	terminal bronce gas 1/2" SO-HE	
572	llave bronce bola gas HI-HE 1/2"	
573	llave de gas gris cromadaHI-HE 1/2" decogas	
574	flexible para gas HI-HI 3/8" hilo izq. 1/2", 100 cm.	
575	flexible para gas HI-HI 1/2"x7/8" 100 cm.	
576	flexible para gas HI-HI 1/2"x7/8" 60 cm.	
577	flexible para gas HI-HI 1/2" 60cm.	
578	flexible para gas HI-HI 1/2" 100cm.	
579	flexible gas cocina con curba HI-HI 1/2"x1/2"	
580	flexible para gas cocinaHI-HI 7/8"x1/2" 100cm.	
581	flexible para gas cocinaHI-HI 7/8"x1/2" 60cm.	
582	flexible gas cocina encimera HI-HI 1/2"x1/2"	
583	flexible gas con curva HI-HI 7/8"x1/2" 100cm.	
584	regulador de gas cilindros 5kg. 11kg. Y 15kg.	
585	regulador de gas cilindro 45kg.	
586	soplete portatil PG-300	
587	soldadura de estaño 50% en barra display 2 und.	
588	carrete soldadura estaño al 50% 1/2 kg.	
589	pasta soldar 100 gr.	
590	pasta soldar 50 gr.	
591	fundente para soldadura de plata 50 gr.	
592	teflon para gas de 3/4" 10 m.	
593	tubo pvc-presion cementar PN-10 63mm. 6m. Con goma	
594	tubo pvc-presion cementar PN-10 50mm. 6m.	
595	tubo pvc-presion cementar PN-10 40mm. 6m.	
596	tubo pvc-presion cementar PN-10 32mm. 6m.	
597	tubo pvc-presion cementar PN-12,5 25mm. 6m.	
598	tubo pvc-presion cementar PN-16 20mm. 6m.	
599	tubo pvc-presion cementar PN-10 50mm. 3m.	
600	tubo pvc-presion cementar PN-10 40mm. 3m.	
601	tubo pvc-presion cementar PN-10 32mm. 3m.	
602	tubo pvc-presion cementar PN-12,5 25mm. 3m.	
603	tubo pvc-presion cementar PN-16 20mm. 3m.	
604	tubo pvc-presion cementar PN-10 50mm. 1m.	
605	tubo pvc-presion cementar PN-10 40mm. 1m.	
606	tubo pvc-presion cementar PN-10 32mm. 1m.	

607	tubo pvc-presion cementar PN-12,5 25mm. 1m.	
608	tubo pvc-presion cementar PN-16 20mm. 1m.	
609	codo 45° pvc-presion cem. 63mm.	
610	codo 45° pvc-presion cem. 50mm.	
611	codo 45° pvc-presion cem. 40mm.	
612	codo 45° pvc-presion cem. 32mm.	
613	codo 45° pvc-presion cem. 25mm.	
614	codo 45° pvc-presion cem. 20mm.	
615	codo 90° pvc-presion cem. 63mm.	
616	codo 90° pvc-presion cem. 50mm.	
617	codo 90° pvc-presion cem. 40mm.	
618	codo 90° pvc-presion cem. 32mm.	
619	codo 90° pvc-presion cem. 25mm.	
620	codo 90° pvc-presion cem. 20mm.	
621	codo 90° pvc-presion cem. HI 32mm.x1"	
622	codo 90° pvc-presion cem. HI 25mm.x3/4"	
623	codo 90° pvc-presion cem. HI 25mm.x1/2"	
624	codo 90° pvc-presion cem. HI 20mm.x1/2"	
625	codo 90° pvc-presion cem. HI-HI 1"	
626	codo 90° pvc-presion cem. HI-HI 3/4"	
627	codo 90° pvc-presion cem. HI-HI 1/2"	
628	copla pvc-presion cem. 63mm.	
629	copla pvc-presion cem. 50mm.	
630	copla pvc-presion cem. 40mm.	
631	copla pvc-presion cem. 32mm.	
632	copla pvc-presion cem. 25mm.	
633	copla pvc-presion cem. 20mm.	
634	tee pvc-presion cem. 63mm.	
635	tee pvc-presion cem. 50mm.	
636	tee pvc-presion cem. 40mm.	
637	tee pvc-presion cem. 32mm.	
638	tee pvc-presion cem. 25mm.	
639	tee pvc-presion cem. 20mm.	
640	tee reduccion pvc-presion cementar 63x50mm.	
641	tee reduccion pvc-presion cementar 63x40mm.	
642	tee reduccion pvc-presion cementar 63x32mm.	
643	tee reduccion pvc-presion cementar 50x40mm.	
644	tee reduccion pvc-presion cementar 50x32mm.	
645	tee reduccion pvc-presion cementar 50x20mm.	
646	tee reduccion pvc-presion cementar 40x32mm.	
647	tee reduccion pvc-presion cementar 40x25mm.	
648	tee reduccion pvc-presion cementar 40x20mm.	
649	tee reduccion pvc-presion cementar 32x25mm.	
650	tee reduccion pvc-presion cementar 32x20mm.	

651	tee reduccion pvc-presion cementar 25x20mm.	
652	tee pvc-presion HI-HI 2"x2"	
653	tee pvc-presion HI-HI 1 1/2"x1 1/2"	
654	tee pvc-presion HI-HI 1 1/2"x3/4"	
655	tee pvc-presion HI-HI 1 1/4"x1 1/4"	
656	tee pvc-presion HI-HI 1"x1"	
657	tee pvc-presion HI-HI 1"x3/4"	
658	tee pvc-presion HI-HI 3/4"x3/4"	
659	tee pvc-presion HI-HI 3/4"x1/2"	
660	tee pvc-presion HI-HI 1/2"x1/2"	
661	tee pvc-presion cem. HI 25mm.x3/4"	
662	tee pvc-presion cem. HI 25mm.x1/2"	
663	tee pvc-presion cem. HI 20mm.x1/2"	
664	terminal pvc-presion cem. HE 63mm.x2"	
665	terminal pvc-presion cem. HE 63mm.x50mm.x1 1/2"	
666	terminal pvc-presion cem. HE 50mm.x40mm.x1 1/4"	
667	terminal pvc-presion cem. HE 63mm.x2"	
668	terminal pvc-presion cem. HE 40mm.x1 1/2"	
669	terminal pvc-presion cem. HE 32mm.x1"	
670	terminal pvc-presion cem. HE 25mm.x3/4"	
671	terminal pvc-presion cem. HE 20mm.x1/2"	
672	terminal pvc-resion cem. HI 63mm.x2"	
673	terminal pvc-resion cem. HI 50mm.x40mm.x1 1/4"	
674	terminal pvc-resion cem. HI 63mm.x2"	
675	terminal pvc-resion cem. HI 40mm.x1 1/2"	
676	terminal pvc-resion cem. HI 32mm.x1"	
677	terminal pvc-resion cem. HI 25mm.x3/4"	
678	terminal pvc-resion cem. HI 20mm.x1/2"	
679	tapagorro pvc-presion cementar 63mm.	
680	tapagorro pvc-presion cementar 50mm.	
681	tapagorro pvc-presion cementar 40mm.	
682	tapagorro pvc-presion cementar 32mm.	
683	tapagorro pvc-presion cementar 25mm.	
684	tapagorro pvc-presion cementar 20mm.	
685	tapagorro pvc-presion HI 2"	
686	tapagorro pvc-presion HI 1 1/2"	
687	tapagorro pvc-presion HI 1 1/4"	
688	tapagorro pvc-presion HI 1"	
689	tapagorro pvc-presion HI 3/4"	
690	tapagorro pvc-presion HI 1/2"	
691	tapa tornillo pvc-presion HE 2"	
692	tapa tornillo pvc-presion HE 1 1/2"	
693	tapa tornillo pvc-presion HE 1 1/4"	
694	tapa tornillo pvc-presion HE 1"	

695	tapa tornillo pvc-presion HE 3/4"	
696	tapa tornillo pvc-presion HE 1/2"	
697	buje reduccion corto pvc-presion cementar 63x50mm.	
698	buje reduccion corto pvc-presion cementar 63x40mm.	
699	buje reduccion corto pvc-presion cementar 63x32mm.	
700	buje reduccion corto pvc-presion cementar 50x40mm.	
701	buje reduccion corto pvc-presion cementar 40x32mm.	
702	buje reduccion corto pvc-presion cementar 32x25mm.	
703	buje reduccion corto pvc-presion cementar 32x20mm.	
704	buje reduccion corto pvc-presion cementar 25x00mm.	
705	niple pvc-presion HE-HE 2"	
706	niple pvc-presion HE-HE 1 1/2"	
707	niple pvc-presion HE-HE 1 1/4"	
708	niple pvc-presion HE-HE 1"	
709	niple pvc-presion HE-HE 3/4"	
710	niple pvc-presion HE-HE 1/2"	
711	union americana pvc-presion HI-HI 2"	
712	union americana pvc-presion HI-HI 1 1/2"	
713	union americana pvc-presion HI-HI 1 1/4"	
714	union americana pvc-presion HI-HI 1"	
715	union americana pvc-presion HI-HI 3/4"	
716	union americana pvc-presion HI-HI 1/2"	
717	union americana pvc-presion cementar 63mm.	
718	union americana pvc-presion cementar 50mm.	
719	union americana pvc-presion cementar 40mm.	
720	union americana pvc-presion cementar 32mm.	
721	union americana pvc-presion cementar 25mm.	
722	union americana pvc-presion cementar 20mm.	
723	valvula bola compacta pvc cem.PN-10 63mm.	
724	valvula bola compacta pvc cem.PN-10 50mm.	
725	valvula bola compacta pvc cem.PN-10 40mm.	
726	valvula bola compacta pvc cem.PN-10 32mm.	
727	valvula bola compacta pvc cem.PN-10 25mm.	
728	valvula bola compacta pvc cem.PN-10 20mm.	
729	salida estanque pvc presion cementar 63mm.x2"	
730	salida estanque pvc presion cementar 50mm.x1 1/2"	
731	salida estanque pvc presion cementar 40mm.x1 1/4"	
732	salida estanque pvc presion cementar 32mm.x1"	
733	salida estanque pvc presion cementar 25mm.x3/4"	
734	salida estanque pvc presion cementar 20mm.x1/2"	
735	adhesivo pvc tradicional lata 240cc	
736	adhesivo pvc humedad lata 240cc	
737	adhesivo pvc tradicional pomo 25cc	
738	adhesivo pvc tradicional pomo 60cc	

739	adhesivo pvc secadorapido pote 500cc	
740	llave jardin recta 3/4" HE	
741	llave jardin recta 1/2" HE nibsa	
742	llave jardin bola 1/2" cobre	
743	llave jardin recta 1/2"x3/4" HE	
744	llave jardin 1/2" HE	
745	llave lavadora cromada1/2"x3/4"	
746	llave bola jardin bronce HE-HE 1/2"	
747	valvula bola jardin 1/2"	
748	valvula bola jardin 3/4"	
749	llave paso HI-HE 1/2"	
750	llave paso bronce SO 1/2"	
751	llave paso bronce SO 3/4"	
752	llave paso bronce liviana SO 1/2"	
753	llave paso reforzada 1/2"	
754	llave paso reforzada 3/4"	
755	llave paso reforzada 1"	
756	llave paso reforzada obturacion blanda SO 1/2"	
757	llave de paso bronce reforzada liviana SO 3/4"	
758	llave de paso compacta SO 1/2" economica nibsa	
759	llave de paso compacta SO 3/8"	
760	valvula bola bronce HI manilla zincada 2"	
761	valvula bola bronce HI manilla zincada 1 1/2"	
762	valvula bola bronce HI manilla zincada 1 1/4"	
763	valvula bola bronce HI manilla zincada 1"	
764	valvula bola bronce HI manilla zincada 3/4"	
765	valvula bola bronce HI manilla zincada 1/2" nibsa	
766	valvula bola bronce HI manilla zincada 1/2" stretto	
767	tubo pvc-sanitario gris cementar 110mm. 6m.	
768	tubo pvc-sanitario gris cementar 75mm. 6m.	
769	tubo pvc-sanitario gris cementar 50mm. 6m.	
770	tubo pvc-sanitario gris cementar 40mm. 6m.	
771	tubo pvc-sanitario gris cementar 110mm. 3m.	
772	tubo pvc-sanitario gris cementar 75mm. 3m.	
773	tubo pvc-sanitario gris cementar 50mm. 3m.	
774	tubo pvc-sanitario gris cementar 40mm. 3m.	
775	tubo pvc-sanitario gris cementar 110mm. 1m.	
776	tubo pvc-sanitario gris cementar 75mm. 1m.	
777	tubo pvc-sanitario gris cementar 50mm. 1m.	
778	tubo pvc-sanitario gris cementar 40mm. 1m.	
779	codo 90° pvc-sanitario gris 110mm.	
780	codo 90° pvc-sanitario gris 75mm.	
781	codo 90° pvc-sanitario gris 50mm.	
782	codo 90° pvc-sanitario gris 40mm.	

783	codo 45° pvc-sanitario gris 110mm.	
784	codo 45° pvc-sanitario gris 75mm.	
785	codo 45° pvc-sanitario gris 50mm.	
786	codo 45° pvc-sanitario gris 40mm.	
787	copla pvc sanitario gris 110mm.	
788	copla pvc sanitario gris 75mm.	
789	copla pvc sanitario gris 50mm.	
790	copla pvc sanitario gris 40mm.	
791	reduccion pvc sanitario gris 110x75mm.	
792	reduccion pvc sanitario gris 110x50mm.	
793	reduccion pvc sanitario gris 75x50mm.	
794	reduccion pvc sanitario gris 50x40mm.	
795	tapa tubo pvc gris 110mm.	
796	tapa tubo pvc gris 75mm.	
797	tapa tubo pvc gris 50mm.	
798	tapa tubo pvc gris 40mm.	
799	abrazadera con cierre PP pvc gris 110mm.	
800	abrazadera con cierre PP pvc gris 75mm.	
801	abrazadera de corredera pvc gris 50mm.	
802	abrazadera de corredera pvc gris 40mm.	
803	abrazadera de corredera pvc gris 32mm.	
804	abrazadera de corredera pvc gris 25mm.	
805	abrazadera de corredera pvc gris 20mm.	
806	tee pvc-sanitatio gris 110mm.	
807	tee pvc-sanitatio gris 75mm.	
808	tee pvc-sanitatio gris 50mm.	
809	tee pvc-sanitatio gris 40mm.	
810	tee reduccion pvc-sanitario gris110x75mm.	
811	tee reduccion pvc-sanitario gris110x50mm.	
812	tee reduccion pvc-sanitario gris110x40mm.	
813	tee reduccion pvc-sanitario gris75x50mm.	
814	tee reduccion pvc-sanitario gris75x40mm.	
815	tee reduccion pvc-sanitario gris50x40mm.	
816	tapa tee registro pvc- sanitario gris 110	
817	tee registro pvc-sanitario gris 110mm.	
818	tee registro pvc-sanitario gris 75mm.	
819	vee pvc-sanitario gris 110x75 mm.	
820	vee pvc-sanitario gris 110x50 mm.	
821	vee pvc-sanitario gris 110x40 mm.	
822	vee pvc-sanitario gris 75x50 mm.	
823	vee pvc-sanitario gris 110mm.	
824	vee pvc-sanitario gris 75x40 mm.	
825	vee pvc-sanitario gris 75 mm.	
826	vee pvc-sanitario gris 50 mm.	

827	vee pvc-sanitario gris 40 mm.	
828	pileta con rejilla cuadrada 110x75x50x40mm.	
829	pileta estandar con rejilla redonda 110x75x50x40mm.	
830	pileta pvc-sanitario gris sin soporte 110x50x40mm.	
831	pileta pvc-sanitario gris con soporte 110x50x40mm.	
832	fosa septica horizontal de polietileno 3250 lt.	
833	fosa septica horizontal de polietileno 2500 lt.	
834	fosa septica horizontal de polietileno 2000 lt.	
835	fosa septica horizontal de polietileno 1200 lt.	
836	estanque vertical estandar 2400 lt.	
837	estanque vertical estandar 1300 lt.	
838	estanque vertical estandar 1000 lt.	
839	estanque vertical estandar 630 lt.	
840	estanque vertical estandar 500 lt.	
841	camara desgrasadora de polietileno 100 lt.	
842	camara de inspeccion fosas 3 entradas 1 salida	
843	camara repartidora de drenes de polietileno 100lt.	
844	tubo drenaje 100mm.	
845	elevador de registro polietileno alto 400mm.	
846	elevador de registro polietileno alto 600mm.	
847	rejilla pvc gris clara piscina c-130 / 130x500mm.	
848	modulo camara 600x600mm.	
849	modulo camara 800x600mm.	
850	modulo camara 600x300mm.	
851	marco cuadrado A.R. 600x600mm.	
852	tapa con marco reforzado 600x600mm.	
853	marco redondo A.R. 600mm.	
854	cubierta cuadrada AR 600x600mm.	
855	nicho G.M. 0,20 con perforacion	
856	cubierta A.R. redonda 600mm.	
857	abrazadera perno acero carbono galvanizada 86-91	
858	abrazadera perno acero carbono galvanizada 60-63	
859	abrazadera perno acero carbono galvanizada 44-47	
860	abrazadera perno acero carbono galvanizada 40-43	
861	terminal volante pvc HI 3"x3"	
862	terminal volante pvc HI 2"x2"	
863	terminal volante pvc HI 1 1/2"x1 1/2"	
864	wc con estanque	
865	terminal volante pvc HI 1 1/4"x1 1/4"	
866	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2" HI X1/2" HI	
867	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2"x1/2"HI HI 25cm.	
868	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2"x1/2"HI HI 30cm.	
869	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2"x1/2"HI HI 35cm.	
870	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2"x1/2"HI HI 40cm.	

871	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2"x1/2"HI HI 50cm.	
872	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2"x1/2"HI HI 60cm.	
873	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2"x1/2"HI HI 80cm.	
874	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2"x1/2"HI HI 100cm.	
875	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2" HI X3/8" HI 20cm.	
876	flexibles lavamanos y lavaplatos 1/2" HI X3/8" HI 40cm.	
877	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2" HI x 1/2" HE	
878	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2"x1/2" HI HE 25cm.	
879	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2"x1/2" HI HE 30cm.	
880	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2"x1/2" HI HE 35cm.	
881	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2"x1/2" HI HE 40cm.	
882	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2"x1/2" HI HE 50cm.	
883	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2"x1/2" HI HE 60cm.	
884	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2"x1/2" HI HE 80cm.	
885	flexibles lavaplatos y lavamanos 1/2"x1/2" HI HE 100cm.	
886	flexibles gasfiteria monomando M10 x 3/8" HI 40cm.	
887	flexibles gasfiteria monomando M10 x 3/8" HI 50cm.	
888	flexibles gasfiteria monomando M10 x 3/8" HI 80cm.	
889	flexibles gasfiteria monomando M10 x 3/8" HI 120cm.	
890	flexibles gasfiteria monomando M10 x 1/2" HI 30cm.	
891	flexibles gasfiteria monomando M10 x 1/2" HI 40cm.	
892	flexibles gasfiteria monomando M10 x 1/2" HI 50cm.	
893	flexibles gasfiteria monomando M10 x 1/2" HI 80cm.	
894	flexibles gasfiteria monomando M10 x 1/2" HI 120cm.	
895	flexibles wc tuerca plastica 1/2" HI x 7/8" HI 30cm.	
896	flexibles wc tuerca plastica 1/2" HI x 7/8" HI 40cm.	
897	flexibles wc tuerca plastica 3/8" HI x 7/8" HI 30cm. T/P	
898	flexibles wc tuerca plastica 3/8" HI x 7/8" HI 40cm. T/P	
899	flexibles wc tuerca plastica 1/2" HI x 7/8" HI 20cm. T/P	
900	flexibles wc tuerca plastica 1/2" HI x 7/8" HI 30cm. T/P	
901	flexibles wc tuerca plastica 1/2" HI x 7/8" HI 40cm. T/P	
902	flexibles calefont 1/2" HIx1/2" HE 25cm.	
903	flexibles calefont 1/2" HIx1/2" HE 30cm.	
904	flexibles calefont 1/2" HIx1/2" HE 35cm.	
905	flexibles calefont 1/2" HIx1/2" HE 40cm.	
906	flexibles calefont 1/2" HIx1/2" HE 50cm.	
907	valvula de admision 15/16" polipropileno	
908	valvula de admision 3/8" plastico	
909	valvula de admision 15/16" plastico	
910	valvula de admision 7/8" plastico	
911	valvula de admision 1/2" plastico	
912	valvula de descarga wc salida 2" polipropileno	
913	valvula de descarga wc salida 2" plastico	
914	llave angular 1/2" HE x 1/2" HE	

915	flapper 2" pvc no toxico	
916	flapper 2" goma pvc	
917	flapper 2" pvc flexible/metal	
918	set de anclaje para wc 2 1/2" acero inoxidable/laton /acero zincado	
919	set de anclaje para wc caucho/hierro zincado	
920	adaptador wc exentrico salida 110mm.	
921	codo inodoro 110mm. Pvc	
922	tubo conexión muro 110mm. Largo pvc	
923	uñaeta doble de acero zincado	
924	uñaeta larga de acero zincado	
925	manilla frontal wc plastico	
926	manilla frontal wc laton cromado	
927	manilla lateral wc plastico cromado con barra de bronce	
928	boton superior wc plastico cromado	
929	boton dual wc 48mm.	
930	boton dual wc 38mm.	
931	desagüe lavamanos diametro 1 1/4" laton/polipropileno	
932	desagüe lavamanos diametro 1 1/4" abs reforzado	
933	conjunto desague tina 70mm.(plato) 40mm.(salida)	
934	desague tina 1 1/2" pop up laton cromado	
935	desague tina 1 1/2" plastico	
936	desague tina y receptaculo 1 1/2" laton cromado	
937	desague lavaplatos 70mm.(plato) x 1 1/2"(salida)	
938	desague lavaplato 63mm.(plato) x 1 1/2" polipropileno	
939	desague utility lavaplatos 115mm.(plato) x 1 1/2"(salida) acero inox.	
940	desague utility lavaplatos entrada acero inox113mm. c/salida 1 1/2"	
941	desague lavaplatos entrada rejilla acero inox. 113mm. c/salida de 1 1/2"	
942	desague lavaplatos entrada 70mm. Con salida 1 1/2"	
943	desague lavaplatos entrada de 70mm. Con salida de 1 1/4"	
944	pileta desague 10 x 10 salida 1 1/2"	
945	pileta desague 15 x 15 montable sobre pileta pvc 110mm.	
946	sifon lavaplatos 1 1/2" - 1 1/4" con salida de 40mm.	
947	sifon lavaplatos 1 1/2" - 1 1/4" con salida recta de 40mm.	
948	sifon lavamanos 1 1/4" con salida de 40mm.(codo90°)	
949	sifon lavamanos 1 1/4" con salida de 40mm. Salida recta tubo c/embellesedor	
950	sifon lavamanos entrada 1 1/4" con salida curva a 32/40mm.	
951	sifon lavamanos entrada 1 1/4" con salida recta a 32/40mm.	
952	golilla goma plana 2"	
953	golilla goma plana 1 3/4"	
954	golilla goma plana 1 1/2"	
955	golilla goma plana 1 1/4"	
956	golilla goma plana 3/4"	
957	golilla goma plana 1/2"	
958	golilla goma plana para llaves de agua	

959	golilla goma plana ROCA	
960	goma conica 4"	
961	goma conica 2"	
962	goma conica 4"	
963	goma conica 13/4" descarga avon	
964	goma conica bidet	
965	goma conica 3/4"	
966	goma conica 1/2" media cola	
967	goma conica 1/2"	
968	goma conica 3/4"	
969	goma conica 1/4"	
970	goma ajuste llave bastago 1/2"	
971	goma para caupolican	
972	goma para curva tocopilla	
973	goma para descarga	
974	goma para ducha	
975	goma para pernos caupolican	
976	goma para techos	
977	goma acrilo nitrilo para llaves 3/4"	
978	goma acrilo nitrilo para llaves 1/2"	
979	goma acrilo nitrilo para llaves 3/8"	
980	rompechorro colores	
981	sello flexible duchas	
982	tapon universal	
983	tapon blanco con cadena 21/4"	
984	tapon blanco con cadena 11/8"	
985	tapon goma tina 13/4" blanco	
986	tapon negro 11/2"	
987	tapon negro 21/4"	
988	tapon negro con cadena 2"	
989	tapon negro con cadena 13/4"	
990	tapon negro con cadena 15/8"	
991	tapon negro con cadena 11/2"	
992	tapon negro con cadena 11/4"	
993	tapon negro con cadena 13/8"	
994	adaptador goma para tubos pvc 50mm.	
995	adaptador goma para tubos pvc 40mm.	
996	purificador osmosis inversa equipo 4 etapas	
997	purificador osmosis inversa membrana	
998	purificador osmosis inversa kit repuestos, filtros	
999	filtro arsenico 10"x2,75" + carcaza	
1000	filtro arsenico 10"x2,75"	
1001	ablandador de agua 28 lt. Con gab	
1002	ablandador de agua 42 lt	

1003	ablandador de agua 70 lt.	
1004	filtro antisarro para lavadora y lavavajilla coneccion 3/4"	
1005	sal para ablandador 15kg.	
1006	filtro para friferia blanco 3 posiciones	
1007	filtro para friferia negro 3 posiciones	
1008	purificador single sobremesa	
1009	jarra purificadora	
1010	tuberia propileno blanca 1/4" x 10m.	
1011	valvula autoperforante entrada 3/8" a 1" salida 1/4"	
1012	puerta solida oregon 70 x 200cm.	
1013	puerta solida oregon 75 x 200cm.	
1014	puerta solida oregon 85 x 200cm.	
1015	puerta solida oregon 90 x 200cm.	
1016	puerta de pino nudosa 70 x 200cm.	
1017	puerta de pino nudosa 75 x 200cm.	
1018	puerta de pino nudosa 85 x 200cm.	
1019	puerta de pino nudosa 90 x 200cm.	
1020	marco puerta 2x4" pino oregon divisor T	
1021	marco puerta 2x4" pino oregon pierna marco	
1022	juego marco puerta 40 x 90 x 5400cm.	
1023	puerta HDF prepintada 70 x 200cm.	
1024	puerta HDF prepintada 60 x 200cm.	
1025	puerta HDF prepintada 65 x 200cm.	
1026	puerta HDF prepintada 75 x 200cm.	
1027	puerta HDF prepintada 80 x 200cm.	
1028	puerta HDF prepintada 85 x 200cm.	
1029	puerta HDF prepintada 90 x 200cm.	
1030	puerta terciado 70 x 200cm. X 3mm.	
1031	puerta terciado 60 x 200cm.	
1032	puerta terciado 75 x 200cm.	
1033	puerta terciado 80 x 200cm.	
1034	puerta terciado 85 x 200cm.	
1035	puerta terciado 90 x 200cm.	
1036	ventana aluminio intermedio 100 x100cm.	
1037	ventana aluminio intermedio 121 x100cm.	
1038	ventana aluminio celosa 46x 55cm.	
1039	ventana aluminio intermedio 60x60cm.	
1040	junquillo 1/4" rodon 1"x1"	
1041	junquillo recto 1"x1"	
1042	guardapolvo rodon 3/4"x2"	
1043	guardapolvo chaflan 3/4"x2"	
1044	guardapolvo chaflan 3/4"x3"	
1045	cubrejunta rodon 1/2"x1/2"	
1046	cubrejunta chaflan 1/2"x1/2"	

1047	cubrejunta recta 1/2"x1/2"	
1048	pilastra 3/4"x2"	
1049	cornisa 1 1/2"	
1050	cornisa 3/4"x2"	
1051	media caña 1"x1"	
1052	cuarto rodon cr1 1.5x1.5x244cm.	
1053	junquillo j3 0.9x2x244cm.pilastra pl11 3/4x11/2"x244cm.	
1054	cuarto rodon cr2 2x2x244cm.	
1055	junquillo j4 0.9x3x244cm.	
1056	pilastra pl10 3/4x2x244cm.	
1057	guardapolvo gp16 1,2x4,5x244cm.	
1058	guardapolvo gp17 1,2x4,5x244cm.	
1059	guardapolvo gp18 1,2x4,5x244cm.	
1060	guardapolvo gp21 1,2x7x244cm	
1061	guardapolvo gp22 1,2x7x244cm.	
1062	cubrejunta cj13 0,9x3x244cm.	
1063	media caña mc7 2x2x244cm.	
1064	media caña mc8 3x3x244cm.	
1065	guardapolvo gp20 1,2x7x244cm.	
1066	cerradura sobreponer 110	
1067	cerradura sobreponer chilena 2010	
1068	cerradura sobreponer 110 con caja	
1069	cerradura sobreponer 1994	
1070	cerradura sobreponer 321	
1071	cerradura sobreponer 322	
1072	cerradura sobreponer 324	
1073	perillo rustico 55 mm.	
1074	perillon liso 67mm.	
1075	perillon romano 65mm.	
1076	perillon laureado 65mm.	
1077	cerradura cilindria d500	
1078	cerradura cilindria yale	
1079	cerradura cilindria antibacteriana	
1080	cerradura cilindria 206	
1081	cerradura cilindria 205	
1082	cerradura cilindria combo ball	
1083	cerradura tubular urbano	
1084	cerradura tubular 440	
1085	cerradura tubular 6040zk colonial	
1086	cerradura embutir rustica b40	
1087	cerradura embutir rustica b60	
1088	cerradura embutir rustica zk 1080	
1089	cerradura embutir rustica 6180	
1090	cerradura embutir rustica 206	

1091	cerradura embutir clasica 1915	
1092	cerradura embutir clasica urbano b60	
1093	cerradura embutir clasica futura	
1094	cerradura embutir clasica anna	
1095	cerradura embutir clasica barroca	
1096	cerrojo auxiliar simple llave ext/seguro int.	
1097	cerrojo auxiliar llave /llave	
1098	cerrojo seguridad modelo 1970	
1099	cerrojo porton 8" n° 51 zincado	
1100	cerrojo hercules 8" n°52 zincado	
1101	cerrojo hercules 12" negro	
1102	numeros bronce envejedido 7cm.	
1103	numero estandar rustico 8.5cm. Negro	
1104	letra estandar rustico 8,5cm. Negro	
1105	cerrojo baston negro 10"	
1106	cerrojo baston negro 8"	
1107	cerrojo porton negro 10"	
1108	cerrojo porton negro 8"	
1109	cerrojo carcelero n° 1981 acero zincado	
1110	manilla simple negra 5 1/2"	
1111	manilla con placa negra 7"	
1112	manilla con placa negra 10"	
1113	mirilla visor plastico 180°	
1114	mirilla visor vidrio 200°	
1115	proteccion muro pino simple negro 1m. 90°	
1116	proteccion muro pino doble negro 1m. Esmaltado	
1117	carro corredera D-150	
1118	cremallera metalica para porton 1m.	
1119	candado forjado linea 300 25mm.	
1120	candado forjado linea 300 30mm.	
1121	candado forjado linea 300 40mm.	
1122	candado forjado linea 300 45mm.	
1123	candado forjado linea 300 50mm.	
1124	candado forjado linea 300 60mm.	
1125	portacandado simple negro	
1126	porta candado #45 con tornillo acero zincado 1 1/2"	
1127	porta candado #45 con tornillo acero zincado 2"	
1128	porta candado #45 con tornillo acero zincado 2 1/2"	
1129	picaporte con perforacion para candado acero zincado 70 mm.	
1130	picaporte con perforacion para candado acero zincado 100mm.	
1131	cerrojo portacandado n°920 acero zincado 4"	
1132	cerrojo portacandado n°920 acero zincado 5"	
1133	portacandado n°915 acero zincado 1 1/2"	
1134	portacandado n°915 acero zincado 2 1/2"	

1135	portacandado n°915 acero zincado 31/2"	
1136	portacandado n°915 acero zincado 41/2"	
1137	portacandado n°915 acero zincado 51/2"	
1138	picaporte base ancha 1076-2" acero zincado	
1139	picaporte base ancha 1076-21/2" acero zincado	
1140	picaporte base ancha 1076-3" acero zincado	
1141	picaporte recto 6"	
1142	picaporte cuadrado acero zincado 1x1x1/2"	
1143	picaporte cuadrado acero zincado 1x2"	
1144	picaporte recto zincado 60mm.	
1145	picaporte recto zincado 80mm.	
1146	picaporte recto zincado 100mm.	
1147	picaporte parche puerta 150mm. Acero bronceado	
1148	picaporte parche puerta 150mm. Acero zincado	
1149	picaporte parche puerta 100mm. Acero zincado	
1150	picaporte caracol derecho	
1151	picaporte ventana corredera 3"	
1152	picaporte recto con tornillo 4"	
1153	picaporte n° 1500 aluminio 60mm.	
1154	picaporte n° 1500 aluminio 80mm.	
1155	bisagra L 88 3"x3" acero bronceado	
1156	bisagra L 88 31/2"x31/2" acero bronceado	
1157	bisagra L 88 3"x3" acero niquelado	
1158	bisagra L 88 31/2"x32/2" acero niquelado satinado	
1159	bisagra L 88 31/2"x31/2" acero bronceado espejo	
1160	bisagra L 88 4"x4" acero bronceado	
1161	bisagra L84 acero zincado 2"x2"	
1162	bisagra L84 acero zincado 21/2"x2"	
1163	bisagra L84 acero zincado 21/2"x21/2"	
1164	bisagra L84 acero zincado 3"x3"	
1165	bisagra L84 acero zincado 31/2"x3"	
1166	bisagra L84 acero zincado 31/2"x31/2"	
1167	bisagra L84 acero zincado 4"x31/2"	
1168	bisagra L84 acero zincado 4"x4"	
1169	bisagra L 55 acero bronceado 11/2"	
1170	bisagra L 55 acero bronceado 2"	
1171	bisagra L 55 acero bronceado 21/2"	
1172	bisagra L 55 acero bronceado 3"	
1173	bisagra L 65 doble accion 3" acero bronceado	
1174	bisagra L 65 doble accion 4" acero bronceado	
1175	bisagra colonial acero negro 31/2"x31/2"	
1176	bisagra L 38 acero zincado 2"	
1177	bisagra L 38 acero zincado 11/2"	
1178	bisagra L 38 acero zincado 3"	

1179	bisagra L 38 acero zincado 31/2"	
1180	bisagra L 38 acero zincado 4"	
1181	bisagra L 99 acero bronceado 11/2"	
1182	bisagra L 99 acero bronceado 21/2"	
1183	bisagra t acero zincado	
1184	bisagra ala acero zincad3"	
1185	bisagra L 240 21/2"x21/2"	
1186	bisagra L 240 3"x3"	
1187	bisagra L 240 31/2"x31/2"	
1188	pomel acero pulido 1"x104mm.	
1189	pomel acero pulido 1/2"x77mm.	
1190	pomel acero pulido 3/4"x 95mm.	
1191	pomel acero pulido 3/8"x68mm.	
1192	pomel acero pulido 5/8"x86mm.	
1193	pomel acero 1"x5mm.	
1194	pomel acero 3/4"x4mm.	
1195	pomel acero 5/8"x4mm.	
1196	pomel acero con ala 3/8"x76mm.	
1197	cerradura cajon 109	
1198	tirador arco 96mm.	
1199	tirador tcno 168	
1200	tope puerta media luna acrero inoxidable	
1201	tope puerta media luna acrero bronceado	
1202	tope puerta media luna dorado	
1203	tope puerta media luna niquel	
1204	tope puerta media luna dorado	
1205	rueda goma base metalica 50mm.	
1206	porcelanato modena o similar 50x50cm.	
1207	porcelanato blanco siena o similar 60x60cm.	
1208	porcelanato carrara napoles o similar 60x60cm.	
1209	porcelanato carrara napoles o similar 30x60cm.	
1210	porcelanato madera beige 15x60cm.	
1211	porcelanato madera terracota 15x60cm.	
1212	ceramica piso terre crema 45x45cm.	
1213	ceramica piso terre gris plata 60x60cm.	
1214	ceramica piso terre gris plata 30x60cm.	
1215	ceramica piso granilla nevada 30x30cm.	
1216	ceramica piso americana blanco 30x30cm.	
1217	ceramica muro marmol claro verde 20x30cm.	
1218	ceramica muro blanco brillante 30x60cm.	
1219	ceramica muro blanco mate 30x60cm.	
1220	adhesivo ceramico polvo 25kg.	
1221	adhesivo ceramico polvo binda extra 25kg.	
1222	adhesivo ceramico DA polvo 25kg.	

1223	adhesivo ceramico DA pasta 25 kg.	
1224	adhesivo ceramico T pasta 25kg.	
1225	adhesivo ceramico binda flex pasta 30kg.	
1226	adhesivo ceramico AC pasta 25kg.	
1227	adhesivo ceramico AC pasta 16kg.	
1228	adhesivo ceramico AC pasta 6kg.	
1229	adhesivo ceramico AC pasta 1kg.	
1230	adhesivo ceramico extra binda pasta 30kg.	
1231	aditivo liquido triple accion 650cc.	
1232	adhesivo polvo renovacion 25 kg.	
1233	BE frague 1kg. blanco	
1234	BE frague 1kg. Almond	
1235	BE frague 1kg. Alpaca-bone	
1236	BE frague 1kg. Beige-ceniza	
1237	BE frague 1kg. Bio bio	
1238	BE frague 1kg. Café claro	
1239	BE frague 1kg. Café oscuro	
1240	BE frague 1kg. Gray garza	
1241	BE frague 1kg. Gris	
1242	BE frague 1kg. Guinda	
1243	BE frague 1kg. Helecho	
1244	BE frague 1kg. Negro	
1245	BE frague 1kg. quilicura	
1246	BE frague 1kg. Rose	
1247	BE frague 1kg. Tacora	
1248	frague fluido 1 kg. Blanco	
1249	frague fluido 1 kg. Adriatico	
1250	frague fluido 1 kg. Almond	
1251	frague fluido 1 kg. Alpaca	
1252	frague fluido 1 kg. Antuco	
1253	frague fluido 1 kg. Arena	
1254	frague fluido 1 kg. Barquillo	
1255	frague fluido 1 kg. Bio bio	
1256	frague fluido 1 kg. Café claro	
1257	frague fluido 1 kg. Capri	
1258	frague fluido 1 kg. Ceniza	
1259	frague fluido 1 kg. Garza	
1260	frague fluido 1 kg. grey	
1261	frague fluido 1 kg. Guinda	
1262	frague fluido 1 kg. Elecho	
1263	frague fluido 1 kg. Mendoza	
1264	frague fluido 1 kg. Murato	
1265	frague fluido 1 kg. Natural	
1266	frague fluido 1 kg. Negro	

1267	frague fluido 1 kg. Quilicura	
1268	frague fluido 1 kg. Tacora	
1269	frague fluido 1 kg. Rose	
1270	adhesivo de contacto 60 1 lt.	
1271	adhesivo de contacto 60 20cc. transparente	
1272	adhesivo de contacto 60 120cc. Transparente	
1273	no mas clavo invisible 200gr.	
1274	cinta doble contacto fijacion 10m.x 50mm.	
1275	silicona universal transparente 1100 300ml.	
1276	sellante baño y cocina blanco 700ml. Con fungisida 300ml.	
1277	silicona sanisil blanco con fungisida 300ml.	
1278	silicona baño y cocina con fungisida transparente 300ml.	
1279	pistola calafatera profesional	
1280	pistola calafatear estandar	
1281	tapagoteras 300 310ml.	
1282	tapagotera acrilica gris 310 ml.	
1283	cinta tapagotera 10m.	
1284	esmalte agua 1 galón	
1285	latex 1 galón	
1286	latex acrilico antihongos 1 galón	
1287	granitex	
1288	pasta muro exterior	
1289	pasta muro interior	
1290	oleo 1 galón	
1291	protector madera cerestain	
1292	protector madera deco madestain	
1293	aceite linaza	
1294	barniz marino	
1295	betun de judea 100gr.	
1296	anticorrosivo 1galon	
1297	pintura piscina sipalac 4 gl.	
1298	diluyente sintetico 1lt.	
1299	diluyente acrilico 1lt.	
1300	acido muriatico 1lt.	
1301	pintura en spray negro	
1302	pintura en spray blanco	
1303	rodillo helapro pared y cielo	
1304	rodillo helapro fachada	
1305	rodillo helapro baño y cocina	
1306	rodillo helapro piscina	
1307	rodillo helapro piso y pavimento	
1308	rodillo chiporro natural	
1309	rodillo chiporro natural patagon	
1310	rodillo chiporro natural	

1311	rodillo lana profesonal	
1312	rodillo lana natural	
1313	rodillo texturador	
1314	rodillo texturador gravilla	
1315	rodillo expert agua	
1316	rodillo expert oleo	
1317	rodillo expert barniz	
1318	rodillo termofusionado	
1319	rodillo poliester	
1320	brocha agua colorindex 3"	
1321	brocha agua colorindex 1"	
1322	brocha agua colorindex 1 1/2"	
1323	brocha agua colorindex 2"	
1324	brocha agua colorindex 2 1/2"	
1325	brocha agua colorindex 4"	
1326	brocha oleo colorindex 3"	
1327	brocha oleo colorindex 1"	
1328	brocha oleo colorindex 1 1/2"	
1329	brocha oleo colorindex 2"	
1330	brocha oleo colorindex 2 1/2"	
1331	brocha oleo colorindex 4"	
1332	brocha barniz colorindex 3"	
1333	brocha barniz colorindex 1"	
1334	brocha barniz colorindex 1 1/2"	
1335	brocha barniz colorindex 2"	
1336	brocha barniz colorindex 2 1/2"	
1337	brocha barniz colorindex 4"	
1338	brocha expert agua 3"	
1339	brocha expert agua 1"	
1340	brocha expert agua 1 1/2"	
1341	brocha expert agua 2"	
1342	brocha expert agua 2 1/2"	
1343	brocha expert agua 4"	
1344	brocha 3"	
1345	brocha 1 1/2"	
1346	brocha 2"	
1347	brocha 2 1/2"	
1348	brocha 4"	
1349	brocha 5"	
1350	brocha pintor 2"	
1351	brocha pintor 3/4"	
1352	brocha pintor 1"	
1353	brocha pintor 1/2"	
1354	brocha pintor 2 1/2"	

1355	brocha pintor 3"	
1356	brocha pintor 4"	
1357	brocha don teo 2"	
1358	brocha don teo 1/2"	
1359	brocha don teo 1 1/2"	
1360	brocha don teo 1"	
1361	brocha don teo 2 1/2"	
1362	brocha don teo 3"	
1363	brocha don teo 4"	
1364	bamdeja pintor	
1365	molinete texturador	
1366	urinario bambi blanco	
1367	urinario campus	
1368	monomando ducha baker	
1369	monomando lavamanos baker	
1370	monomando lavamanos kalla	
1371	monomando ducha kalla	
1372	monomando lavamanos plumber	
1373	monomando ducha plumber	
1374	mango ducha stretto clasico	
1375	mango ducha eurospray	
1376	mango ducha tomm	
1377	mango ducha atlantic	
1378	flexible ducha 1.5m.	
1379	flexible ducha 1,75m.	
1380	barra toalla stella cromada	
1381	jabonera stella CR.	
1382	porta rrollo angular blanco	
1383	par percha angular caja	
1384	barra cortina baño fija 19mm.x2m.	
1385	llave lavamanos mossini tevere	
1386	llave lavadora 1/2"x3/4" al muro	
1387	llave lavamanos LC-2-1001	
1388	llave lavamanos mossini metal	
1389	llave lavamanos alta LC-2-6001	
1390	llave lavadora cromada con ranura al piso	
1391	monomando lavaplatos baker	
1392	monomando lavaplato aspen	
1393	monomando lavaplatos kalla	
1394	monomando lavaplatos bast	
1395	monomando lavaplatos ornela	
1396	monoblock lavaplatos CLE C408	
1397	combinacion lavaplatos tevere	
1398	combinacion lavaplatos tevere v	

1399	combinacion lavaplatos nueva aconcagua	
1400	combinacion lavaplatos new isabela	
1401	lavaplatos acero inoxidable 80x50cm. 1C 1E 2P derecho	
1402	lavaplatos acero inoxidable 100x50cm. 1C 1E 2P izq.	
1403	lavaplatos acero inoxidable 100x50cm. 1C 1E 2P derecho	
1404	gabinete galvanizado para calefont capacidad 5-10 lt. Aprox.	
1405	gabinete galvanizado para calefont capacidad 11-13 lt. Aprox.	
1406	tubo galvanizado 4"x0,8mmx1m	
1407	tubo galvanizado 4,5"x0,8mmx1m	
1408	tubo galvanizado 5"x0,8mmx1m	
1409	tubo galvanizado 31"/2m.	
1410	tubo galvanizado 4"/2m.	
1411	tubo galvanizado 41"/1m.	
1412	tubo galvanizado 5"/1m.	
1413	curva galvanizada 0,8mm.x4" 45°	
1414	curva galvanizada 0,8mm.x4,5" 45°	
1415	curva galvanizada 0,8mm.x5" 45°	
1416	anillo galvanizado 31/2"	
1417	anillo galvanizado 4"	
1418	anillo galvanizado 41/2"	
1419	anillo galvanizado 5"	
1420	gorro galvanizado 31/2"	
1421	gorro galvanizado 4"	
1422	gorro galvanizado 41/2"	
1423	gorro galvanizado 5"	
1424	codo galvanizado 31/2" 90°	
1425	codo galvanizado 4" 90°	
1426	codo galvanizado 41/2" 90°	
1427	codo galvanizado 5" 90°	
1428	codo galvanizado 31/2" 45°	
1429	codo galvanizado 4" 45°	
1430	codo galvanizado 41/2" 45°	
1431	tapa wc	

1432	codo galvanizado 5" 45°	
1433	cable concentrico	
1434	broca concreto	
1435	broca madera 8 mm	
1436	broca de madera paleta 5/8	
1437	brocas	
1438	pilas duracell grandes	
1439	carbones galletero (par)	
1440	neumático carretilla	
1441	rueda de carretilla	
1442	lija fierro 120	
1443	juego destornilladores	
1444	zapatos de seguridad	
1445	lija sierra	
1446	escobilla de acero	
1447	amarras plasticas	
1448	gas butano	
1449	WD 40 aerosol	
1450	rollo cinta peligro	
1451	cinta reflectante	
1452	cuchillo cartonero	
1453	Plancha siding PVC	
1454	Teja chilena	
1455	Perfil redondo d = 1" ; e= 1,5 mm.	
1456	Perfil redondo d = 1" ; e= 2,0 mm.	
1457	Perfil redondo d = 1 1/2" ; e= 1,5 mm.	
1458	Perfil redondo d = 1 1/2" ; e= 2,0 mm.	
1459	Perfil redondo d = 2" ; e= 1,5 mm.	
1460	Perfil redondo d = 2" ; e= 2,0 mm.	
1461	Perfil redondo d = 2" ; e= 3,0 mm.	
1462	Perfil redondo d = 3" ; e= 2,0 mm.	
1463	Perfil redondo d = 3" ; e= 3,0 mm.	
1464	Perfil redondo d = 4" ; e= 2,0 mm.	
1465	Perfil redondo d = 4" ; e= 3,0 mm.	
1466	Perfil cuadrado 15x15x1 mm	
1467	Perfil cuadrado 15x15x1,5 mm	
1468	Perfil cuadrado 20x20x1 mm	
1469	Perfil cuadrado 20x20x1,5 mm	
1470	Perfil cuadrado 20x20x2,0 mm	
1471	Perfil cuadrado 25x25x1,5 mm	
1472	Perfil cuadrado 25x25x2,0 mm	
1473	Perfil cuadrado 30x30x1,5 mm	
1474	Perfil cuadrado 30x30x2,0 mm	
1475	Perfil cuadrado 40x40x1,5 mm	

1476	Perfil cuadrado 40x40x2,0 mm	
1477	Perfil cuadrado 40x40x3,0 mm	
1478	Perfil cuadrado 50x50x1,5 mm	
1479	Perfil cuadrado 50x50x2,0 mm	
1480	Perfil cuadrado 50x50x3,0 mm	
1481	Perfil cuadrado 75x75x2,0 mm	
1482	Perfil cuadrado 75x75x3,0 mm	
1483	Perfil cuadrado 100x100x2,0 mm	
1484	Perfil cuadrado 100x100x3,0 mm	
1485	Perfil rectangular 25x15x1,5 mm	
1486	Perfil rectangular 30x20x1,0 mm	
1487	Perfil rectangular 30x20x1,5 mm	
1488	Perfil rectangular 30x20x2,0 mm	
1489	Perfil rectangular 40x20x1,5 mm	
1490	Perfil rectangular 40x20x2,0 mm	
1491	Perfil rectangular 40x30x1,5 mm	
1492	Perfil rectangular 40x30x2,0 mm	
1493	Perfil rectangular 50x20x1,5 mm	
1494	Perfil rectangular 50x20x2,0 mm	
1495	Perfil rectangular 50x30x1,5 mm	
1496	Perfil rectangular 50x30x2,0 mm	
1497	Perfil rectangular 50x30x3,0 mm	
1498	Perfil rectangular 60x40x2,0 mm	
1499	Perfil rectangular 60x40x3,0 mm	
1500	Perfil rectangular 70x30x2,0 mm	
1501	Perfil rectangular 70x30x3,0 mm	
1502	Perfil rectangular 80x40x2,0 mm	
1503	Perfil rectangular 80x40x3,0 mm	
1504	Perfil rectangular 100x50x2,0 mm	
1505	Perfil rectangular 100x50x3,0 mm	
1506	Perfil rectangular 150x50x2,0 mm	
1507	Perfil rectangular 150x50x3,0 mm	
1508	PERFIL U GALV. 2x3x0,85 L: 3,0 m (62C085) METALCOM	
1509	PERFIL U GALV. 2x3x0,85 L: 6,0 m (62C085) METALCOM	
1510	PERFIL C GALV. 2x3x0,85 L: 3,0 m (62CA085) METALCOM	
1511	PERFIL C GALV. 2x3x0,85 L: 6,0 m (62CA085) METALCOM	
1512	PERFIL PORTANTE 40x18x10x0,5 METALCOM	
1513	PERFIL U GALV. 92/30/0,85 (2X4X0,85 L: 3,0 m.)	
1514	PERFIL U GALV. 92/30/0,85 (2X4X0,85 L: 6,0 m.)	
1515	PERFIL C GALV. 90/38/12/0,85 (2x4x0,85 L:3,0 m.)	
1516	PERFIL C GALV. 90/38/12/0,85 (2x4x0,85 L:6,0 m.)	
1517	PERFIL GALV. AT	
1518	CONECTOR T1	
1519	Rueda portón 2"	

1520	Rueda portón 3"	
1521	Rodillo esponja 110	
1522	galón pintura alto trafico	
1523	Soldadura 6011 3732	
1524	Esmalte sintetico 1 gl.	
1525	Fierro Construcción d= 6mm.	
1526	Fierro Construcción d= 8mm.	
1527	Fierro Construcción d= 10mm.	
1528	Fierro Construcción d= 12mm.	
1529	Sikaflex	
1530	Disco traslapado 4 1/2	
1531	Perfil clip 4-10x5,80 mts.	
1532	Lija madera 100	
1533	Lija madera 120	
1534	Cinta maskit de 48 mm.	
1535	Camara carretilla	
1536	Tablero Estructural OSB 8 mm.	
1537	Tablero Estructural OSB 9,5 mm.	
1538	Tablero Estructural OSB 11 mm.	
1539	Tablero Estructural OSB 15 mm.	
1540	Terciado estructural 9 mm.	
1541	Terciado estructural 12 mm.	
1542	Terciado estructural 15 mm.	
1543	Terciado estructural 18 mm.	
1544	Plancha Zinc Aluminio 0,35x851x3600 mm.	
1545	Plancha Zinc Aluminio 0,40x851x3600 mm.	
1546	Pino 2x2 bruto	
1547	Pino dimensionado 2x2 seco cepillado	
1548	Pino 2x3 bruto	
1549	Pino dimensionado 2x3 seco cepillado	
1550	Tabla de cielo 1/2 x 4"	
1551	Tabla de cielo 3/4 x 4"	
1552	Pino 2x1" bruto	
1553	Pino 2x1" seco cepillado	
1554	Vigas de 1x5" ; L= 3,20	
1555	Vigas de 1x6" ; L= 3,20	
1556	Vigas de 2x5" ; L= 3,20	
1557	Vigas de 2x6" ; L= 3,20	
1558	Manguera jardín de 1"	
1559	Manguera jardin de 1/2"	
1560	Sikadur 31	
1561	Defensa de muro de Lioi (punta de tiburón).	
1562	Disco traslapado de desbaste metal 4"	
1563	Disco traslapado de desbaste madera 4"	

1564	Masilla magica (kit)	
1565	Pernos de anclaje 3/8 x 5"	
1566	Disco corte 4 1/2" metal.	
1567	Broca metal de 10.	
1568	mt. Manguera espiral 2"	
1569	mt. Manguera espiral 2 1/2"	
1570	mt. Manguera espiral 3"	
1571	Juego de broca para metal escalonada	
1572	Calefont 7 litros	
1573	Lavamanos con pedestal	
1574	lavaplatos acero inoxidable 100x50cm, incluye mueble	
1575	Malla mosquitera	
1576	Tornillo Volcanita madera 6 x 5 1/8	
1577	Huincha medir 50 metros fibra de vidrio amarillo	
1578	Concertina 450 mm diametro x 10 m de largo.	
1579	Concertina 300 mm diametro x 10 m de largo.	
	Total	

LINEA N°2 ARIDOS

N°	ARTICULO	PRECIO UNITARIO
1	Establizado (m3)	
2	Gravilla 1/4" (m3)	
3	Gravilla 3/4" (m3)	
4	Arena Fina (m3)	
5	Arena Gruesa (m3)	
6	Maicillo (m3)	
7	Bolon (m3)	
	Total	

FIRMA OFERENTE

REQUINOA,

LICITACIÓN PRIVADA

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN

1.- DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes bases administrativas y técnicas tienen como finalidad regular el proceso de licitación y adjudicación para **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN”** de la Dirección de SECPLA.

2.- NORMATIVA

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

3.- PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para este Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción \$69.700.000.

El servicio será imputado a la cuenta 215.22.04.999.001.000 denominada “Otros” del Programa Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

4.- ETAPAS Y PLAZOS

La licitación a que se hace referencia, se publicará a través del portal de Mercado Público, identificado como www.mercadopublico.cl.

Las etapas y plazos de esta Licitación, fechas de publicación, cierre de recepción de ofertas. Acto de apertura, inicio y final de las preguntas y publicación de respuestas y fechas de adjudicación se indica en la ficha digital de la licitación.

5.- MANDANTE

Nombre:	I. Municipalidad de Requínoa
Rut:	69.081.300-9
Giro:	Fiscal.
Dirección:	Comercio N° 121
Representante Legal:	Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde.
Rut:	8.278.834-4

6.- REQUISITOS PARA OFERENTES

6.1.- Requisitos para participar

Podrán participar en este proceso todas aquellas personas naturales o jurídicas del rubro, que cumplan con cabalidad las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas, y cuyo giro comercial se relacione con el servicio requerido.

No podrán participar en las adquisiciones y propuestas de la municipalidad de Requínoa, oferentes que tengan las calidades descritas en la letra “B” del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente

a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.

No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N° 54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.

Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su grado en la sociedad

Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan;

- Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.
- Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa.
- Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

7.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

7.1. Documentación Administrativa:

Deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

Todos los antecedentes solicitados en estas bases deben ser ingresados en formato digital a través del portal www.mercadopublico.cl.

- a) Individualización del Oferente, según formato **Anexo N° 1**.
- b) Formato de Declaración Jurada Simple **Anexo N° 2**.
- c) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente.
- d) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal.
- e) Patente Comercial.

7.2. Documentación Técnica

Deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

Todos los antecedentes solicitados en estas bases deben ser ingresados en formato digital a través del portal www.mercadopublico.cl.

- a) Plazo de Entrega, según **Anexo N°4**.

7.3 Documentación Económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

Todos los antecedentes solicitados en estas bases deben ser ingresados en formato digital a través del portal www.mercadopublico.cl.

- a) Listados de materiales de Ferretería, valorizado.
Vigencia de precios, según **Anexo N°3**.

8.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA

- Las ofertas deben ser enviadas por los oferentes y recibidas por la Municipalidad en formato digital a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl. Salvo en los casos indicados de acuerdo al artículo N° 115 numeral N° 3 del Reglamento 661 que moderniza la Ley de compras públicas.
- La oferta económica debe ser expresada valores neto “Formulario de Oferta” y será el Anexo N° 3 el que valorizara cada Servicio.
- La recepción y apertura de la ofertas se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección “Etapas y Plazos”.
- Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a efectuar electrónicamente la apertura debiendo:
- Verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.
- Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes los oferentes aceptados y rechazados.

9.- CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS REQUERIDOS:

Productos a licitar detallados en ficha de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, y listado adjunto “**Listado de materiales de Ferretería**”.

10.- COORDINACIÓN:

Para los efectos de este proceso efectuarán la coordinación en materias técnicas y administrativas, la Unidad de **SECPLA (Secretaría Comunal de Planificación)**.

11.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en presentes bases.

La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada.

La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

11.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La comisión deberá evaluar los antecedentes presentados en las propuestas y asignara los puntajes en los distintos criterios a las ofertas que sean más convenientes, siendo los criterios de evaluación a considerar:

CRITERIOS	PORCENTAJES
A.- Precio	30%
B.- Plazo de Entrega	20%
C.- Cantidad de productos Ofertados	10%
D.- Vigencia de Precios	10%
E.- Documentación Entregada	10%
F.- Fortalecimiento del comercio local	20%

A.- CRITERIO PRECIO 30%: (Detallar en listado de Materiales)

El Oferente deberá ingresar en el portal www.mercadopublico.cl el valor neto de cada producto. Se comparará el precio de cada oferta por el precio menor ofertado. Este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

Nota: Se evaluará de acuerdo al listado de materiales adjuntos a los antecedentes.

Nota 2: En la Línea N° 1 se comparará la sumatoria de los precios de los 30 materiales, herramientas y equipos marcados (color amarillo) en el "LISTADO DE MATERIALES LINEA 1).

Nota 3: En la Línea N° 2 se comparará la totalidad de los materiales.

B.- PLAZO DE ENTREGA 20%: (Anexo N°4)

PLAZO ENTREGA	PUNTAJE
24 horas o menos	100
25 horas a 48 horas	50
49 a 72 horas	10

C.- CANTIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS POR LINEA 10%: (listado de Materiales)

CANTIDAD DE MATERIALES	PUNTAJE
Presenta el 100% de los materiales ofertados por Línea	100
Presenta entre el 99 al 70% de los materiales ofertados por Línea	50

Se evaluará solo aquellos oferentes que presenten al menos sobre el 70% de los materiales solicitados.

Aquella oferta que presente menos del 70% quedará fuera de bases sin previa evaluación.

D.- VIGENCIA DE PRECIOS 10%: (Anexo N°3)

VIGENCIA	PUNTAJE
Comprende la totalidad del plazo	100
Comprende la mitad del plazo	50
Comprende menos de la mitad del plazo	10

E.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA 10%:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PUNTAJE
ANEXO 1	25
ANEXO 2	25
ANEXO 3	25
FOTOCOPIA CARNET PERSONA NATURAL/ PERSONA JURIDICA	25
	100

Nota: El oferente que no presente algún anexo al momento de la apertura de las ofertas, el puntaje asignado al ítem será 0 puntos.

F.- FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO LOCAL 20%:

Se privilegiara con mayor puntaje a la empresa o proveedor que demuestre localización geográfica a nivel comunal, después provincial, siguiente regional y por última nacional.

NIVEL	PUNTAJE
Nivel Comunal	100
Nivel Provincial	70
Nivel Regional	40
Nivel Nacional	10

El proveedor deberá indicar la dirección; comuna y región, en el cual se localizan sus dependencias.

12.- CONSULTAS

Dentro de los plazos establecidos si hubiese consultas y/o aclaraciones, se procederá a ingresar la respectiva respuesta y/o aclaración. El Oferente estará obligado a revisar si existe alguna consulta y/o aclaración, aun cuando no haya formulado preguntas, ya que las respuestas serán parte de las bases. La unidad requirente, podría efectuar a iniciativa propia, aclaraciones a las Bases, para precisar su alcance, como también, complementar, cambiar o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la obtención de buenas propuestas. Dichas aclaraciones serán ingresadas según Calendario de Actividades, solamente a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integra de las bases, de acuerdo al artículo N° 56 del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

13.- COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta, de acuerdo al artículo N° 54 del Reglamento 661 que moderniza la Ley de compras públicas, por los siguientes funcionarios:

- Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones - Secpla
- Franco Illesca Castro, Arquitecto- Secpla
- César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor - DOM

En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por el funcionario que lo subrogue.

14.- DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

La Municipalidad de Requínoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas, de acuerdo al Artículo 59 del Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

15.- MULTAS

El Contrato de suministro, estará sujeto a la aplicación de multas, bajo las siguientes circunstancias:

- El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento en el **precio ofertado**, se aplicará una multa de 10 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago.
- El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento en el **plazo de entrega ofertado**, se aplicará una multa de 7 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago.
- El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento en la **cantidad de**

productos ofertados, se aplicará una multa de 7 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago.

- El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento en la **vigencia de precio ofertado**, se aplicará una multa de 10 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago.

16.- ADJUDICACIÓN

Una vez aceptada la propuesta hecha por la “Comisión Evaluadora” al Sr. Alcalde, se procederá a dictar el Decreto Alcaldicio, que será notificado a través del portal www.mercadopublico.cl, en un plazo no superior a las 24 horas.

Eventualmente, la Unidad requirente podrá de acuerdo al Artículo N° 58 del Reglamento de Compras, indicar un nuevo plazo de adjudicación a través del sistema, al no poder realizarlo dentro del plazo señalado e indicando las razones que justifiquen dicho incumplimiento, dicho nuevo plazo debe ser Decretado para posterior publicación en la plataforma www.mercadopublico.cl.

17.- MONTOS:

Licitación Privada igual o inferior a 1000 UTM (CO)

El presupuesto es una suma estimativa, la que podrá aumentar en un máximo de un 30%, dependiendo de los requerimientos de los usuarios del programa.

Dado que la presente licitación es de adquisición de diversos bienes, el valor de cada uno de ellos, será ingresado en la ficha de licitación publicada en pesos chilenos y valores netos a la fecha de presentación de la oferta, y donde se deberá indicar la vigencia de los precios (**Anexo N° 3**).

Una vez vencida la oferta inicial, el oferente deberá hacer llegar las bajas o alzas de precios, en forma mensual, por medio de correo electrónico, en planilla de cálculo, con copia al Municipio (**Secretaría Comunal de Planificación**). Indicando la fecha que comprende los nuevos valores y la documentación que respalde el alza de precios.

El Municipio se reserva el derecho de revisar los valores cuando estos tengan una subida muy acentuada, y en caso de haber un cobro abusivo se faculta para eliminar el producto de la lista.

Con respecto a los productos que no se encuentren en el listado, el municipio podrá requerirlos previa cotización al proveedor adjudicado, manteniendo las mismas condiciones establecidas en las bases. Estas adquisiciones no podrán superar las 10 U.T.M. por adquisición.

18.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

El plazo máximo de entrega de los productos será el ofertado por el proveedor que se adjudica. La entrega se hará en bodega municipal, ubicada en calle Daniel Vial N° 66, Comuna de Requínoa, o en dependencias del municipio (Casona los Lirios, Centro Comunitario, Piscina Municipal, Edificio Plaza etc.) o en los lugares solicitados dentro de la Comuna de Requínoa, el costo de transporte es del oferente. Cabe señalar que los productos serán revisados y si cumplen con las condiciones se recibirán conforme, de lo contrario serán devueltos al proveedor y el costo de flete será de su cargo.

Para reemplazo de insumos devueltos el proveedor tiene un plazo de 24 horas.

La Oficina de SECPLA será la encargada de autorizar la adquisición de los materiales, herramientas y equipos, no obstante cada departamento será el responsable de los materiales, herramientas y equipamientos adquiridos.

19.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

No se requiere suscripción de contrato. Por lo tanto el servicio se formalizará a través de la orden de compra y los Términos definidos en las presentes Bases para salvaguardar los intereses del Municipio. La Orden de compra electrónica debe ser aceptada, antes de emitir factura. Pasarán a formar parte del Convenio de suministro, las presentes Bases Administrativas y Técnicas, Respuesta de

Aclaraciones si las hubiera y demás antecedentes técnicos que se acompañen a estas últimas.

El plazo del Suministro comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la fecha de la adjudicación de la presente licitación, y tendrá vigencia de 12 meses.

Pasarán a formar parte del suministro, las presentes Bases Administrativas, Respuesta de Aclaraciones si las hubiera, Anexos, Listado de Precios y demás antecedentes técnicos que se acompañen a estas últimas.

La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Suministro, aumentando o disminuyendo las cantidades de Materiales de Ferretería y Construcción, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización del Mandante y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

20.- DURACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO

La duración del suministro será a contar de la fecha de adjudicación con una duración de 12 meses.

21.- TERMINO DEL SUMINISTRO

1. La muerte o incapacidad sobreviniente de la persona natural, o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
2. La resciliación o mutuo acuerdo entre las partes, siempre que el Proveedor no se encuentre en mora de cumplir sus obligaciones.
3. El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el Proveedor. Las Bases o el contrato deberán establecer de manera precisa, clara e inequívoca las causales que dan origen a esta medida.
4. El estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
5. La imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme al artículo 129 del reglamento 661 que moderniza la Ley de compras. En tal caso, la Entidad sólo pagará el precio por los bienes y/o servicios que efectivamente se hubieren entregado o prestado, según corresponda, durante la vigencia del contrato. Asimismo, en el evento que la imposibilidad de cumplimiento del contrato obedeciere a motivos imputables al Proveedor, procederá que se apliquen en su contra las medidas establecidas en el artículo 135 de este reglamento.
6. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
7. Las demás establecidas en la ley, en las respectivas Bases de la licitación o en el contrato. Dichas Bases podrán establecer mecanismos de compensación y de indemnización a los contratantes.

Los actos administrativos que dispongan tales medidas deberán ser fundados y publicados en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado.

22.- DE LA SUPERVISION

El supervisor del Servicio (área requirente) deberá dar conformidad de acuerdo a la descripción de la contratación, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Conformidad del Servicio justificando o fundamentando porque está en conformidad.
- b) Orden de Compra aceptada en el portal de mercado público
- c) Factura Electrónica solicitada por el requirente del servicio, emitida a nombre de la I. Municipalidad de Requinoa, Rut.: 69.81.300-9, dirección: calle Comercio N°121, comuna de Requinoa, giro: Fiscal, al momento de emitir la factura ante el SII, esta debe ser enviada en formato PDF de forma inmediata al correo: guillermoarias@requinoa.cl.

- d) El encargado de la licitación (Servicio) presentará un certificado dando recepción conforme al servicio prestado, junto a la factura para solicitar el pago al Alcalde quien luego la derivará a Finanzas.
- e) Los pagos se efectuarán a 30 días contados desde que se entregue la conformidad del bien y/o servicio por parte del encargado de la licitación a Finanzas.
- f) No se efectuará en ningún caso pago anticipado.

23.- DOCUMENTOS PARA CANCELACIÓN DEL ESTADO DE PAGO

- Memo solicitando la cancelación del servicio.
- Orden de Compra aceptada en el Portal.
- Factura emitida a nombre de la **Ilustre Municipalidad de Requínoa, RUT 69.081.300-9, dirección; Calle Comercio N° 121, giro Fiscal, Comuna de Requínoa.**
- Informe de conformidad del Secretario Comunal de Planificación, acreditando que cumplió con lo solicitado en las Bases Administrativas, presentando la evaluación de recepción conforme para plataforma de Mercado Publico (donde 5 es totalmente conforme y 1 es totalmente desconforme)

Nota 1	Cumplimiento 0%-19%
Nota 2	Cumplimiento 20%-49%
Nota 3	Cumplimiento 50%-79%
Nota 4	Cumplimiento 80%-99%
Nota 5	Cumplimiento 100%

Todos estos documentos serán enviados a la Dirección de administración y Finanzas para la cancelación del servicio.

La factura debe ser enviada a calle Comercio N° 121 Requínoa, e ingresada a través de la Oficina de Partes.

Una vez que el Secretario Comunal de Planificación adjunte Informe Favorable, en un plazo no mayor a 48 horas, le dará conformidad a la factura ingresada por oficina de Partes, que será enviada al Alcalde, para su respectiva cancelación del servicio.

24.- FACTORING:

El Factoring se permite, siempre y cuando el contratista cumpla con lo indicado en el artículo 127 del Decreto N° 661 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.”, el cual deberá informar al correo electrónico guillermoarias@requinoa.cl.

25.- MULTAS:

El Contrato de suministro, estará sujeto a la aplicación de multas, bajo las siguientes circunstancias:

- El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento en el **precio ofertado**, se aplicará una multa de 10 % del valor total de la orden de

compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago.

- El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento en el **plazo de entrega ofertado**, se aplicará una multa de 7 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago.
- El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento en la **cantidad de productos ofertados**, se aplicará una multa de 7 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago.
- El Municipio aplicará multas en caso de incumplimiento en la **vigencia de precio ofertado**, se aplicará una multa de 10 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago.

26.- READJUDICACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Requínoa podrá, en el caso de que el proveedor adjudicado no cumpla dentro del plazo ofertado con la entrega del bien o del servicio requerido, o se desista de su oferta o sea inhábil para contratar de acuerdo con al Artículo N° 58 del reglamento 661 que moderniza la ley de compras; adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente.

27.- MODIFICACIONES DE LAS BASES

La Municipalidad de Requínoa podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso, otorgando un plazo prudencial para que los oferentes puedan adecuar sus ofertas a los nuevos requerimientos. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl., de acuerdo al Artículo N° 129 del reglamento 661 que moderniza la ley de compras.

Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases y serán aprobadas por Decreto Alcaldicio. Cualquier modificación a las Bases se entenderán conocidas y aceptadas por partes de los oferentes.

28.- COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL ADJUDICATARIO

El proveedor que resulte adjudicado, sus dependientes y en general quienes directa o indirectamente provean los servicios que resulten adjudicados, no podrán ofrecer obsequios al personal de la I. Municipalidad de Requínoa, o cualquier regalía que pudiere implicar un conflicto de intereses presente o futuro entre dicho adjudicatario y el Ministerio, debiendo observar el más alto estándar ético.

29.- OTRAS CONDICIONES:

a) Resolución de empates:

De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación "**PRECIO**". Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de "**PLAZO DE ENTREGA**" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "**CANTIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS**". Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "**VIGENCIA DE PRECIOS**" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "**DOCUMENTACIÓN ENTREGADA**". Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "**FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO LOCAL**".

b) Subcontratación

El contratante podrá concertar con terceros la ejecución parcial del servicio, sin perjuicio que la responsabilidad y la obligación de su cumplimiento permanecerán en él.

c) Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

Será la **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**, la encargada de aclarar cualquier duda respecto de la adjudicación. El Oferente podrá presentar la consulta a través del portal www.Mercadopublico.cl. El plazo para efectuar las respectivas respuestas será determinada por el portal.

d) Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requinoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo, **Salvo el Anexo N°4 (Plazo de entrega) y el Listado de Materiales valorizado que al no ser ingresado, quedara fuera del proceso licitatorio (fuera de bases).**

e) Comportamiento ético del adjudicatario:

El proveedor que resulte adjudicado, sus dependientes y en general quienes directa o indirectamente provean los servicios que resulten adjudicados, no podrán ofrecer obsequios al personal de la Municipalidad de Requinoa, o cualquier regalía que pudiere implicar un conflicto de intereses presente o futuro entre dicho adjudicatario y el Municipio, debiendo observar el más alto estándar ético.

f) Vigencia de las ofertas:

Las Ofertas que presenten los oferentes deberán tener una vigencia por el periodo que dure la licitación hasta la entrega del producto.

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**